



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA
NO. DE COMPROBACION:

[REDACTED]

NO. DE CERTIFICADO

MEXICO, D.F. A 23 DE MAYO DE 2014

DECLARACION DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2014

C. MARCOS GIL ORTIZ
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
PRESENTE.

CON ESTA FECHA SE RECIBIO SU DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL, PRESENTADA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, DE LA QUE SE ACUSA RECIBO.

LA DECLARACION HA SIDO PRESENTADA EN SOBRE QUE CONTIENE EL ARCHIVO 1695761.FIR CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD b5 5c d4 8e d7 bd 76 f8 43 17 e6 8f bb 5e 9e 9d 97 83 79 45, EL CUAL INCORPORA FIRMA ELECTRONICA, EN SUSTITUCION DE LA AUTOGRAFA Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO.

CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE:de 1e bc 8a 7f 6d 4a e2 06 35 ef 24 ff b8 22 2d 7a 76 1e d9

NUM. 7754466

002288

84
002289

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
DECLARACION PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS
DECLARACION DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2015

FECHA DE RECEPCION: [REDACTED]

C. SECRETARIO DE LA FUNCION PUBLICA:
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD PRESENTO A USTED MI DECLARACION PATRIMONIAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

DATOS GENERALES DEL DECLARANTE

NOMBRE(S): MARCOS GIL ORTIZ

CURP:
RFC / HOMOClave:
CORREO ELECTRÓNICO LABORAL:
CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL:
ESTADO CIVIL:
REGIMEN MATRIMONIAL:
PAÍS DONDE NACIÓ:
NACIONALIDAD:
ENTIDAD DONDE NACIÓ:

DOMICILIO:

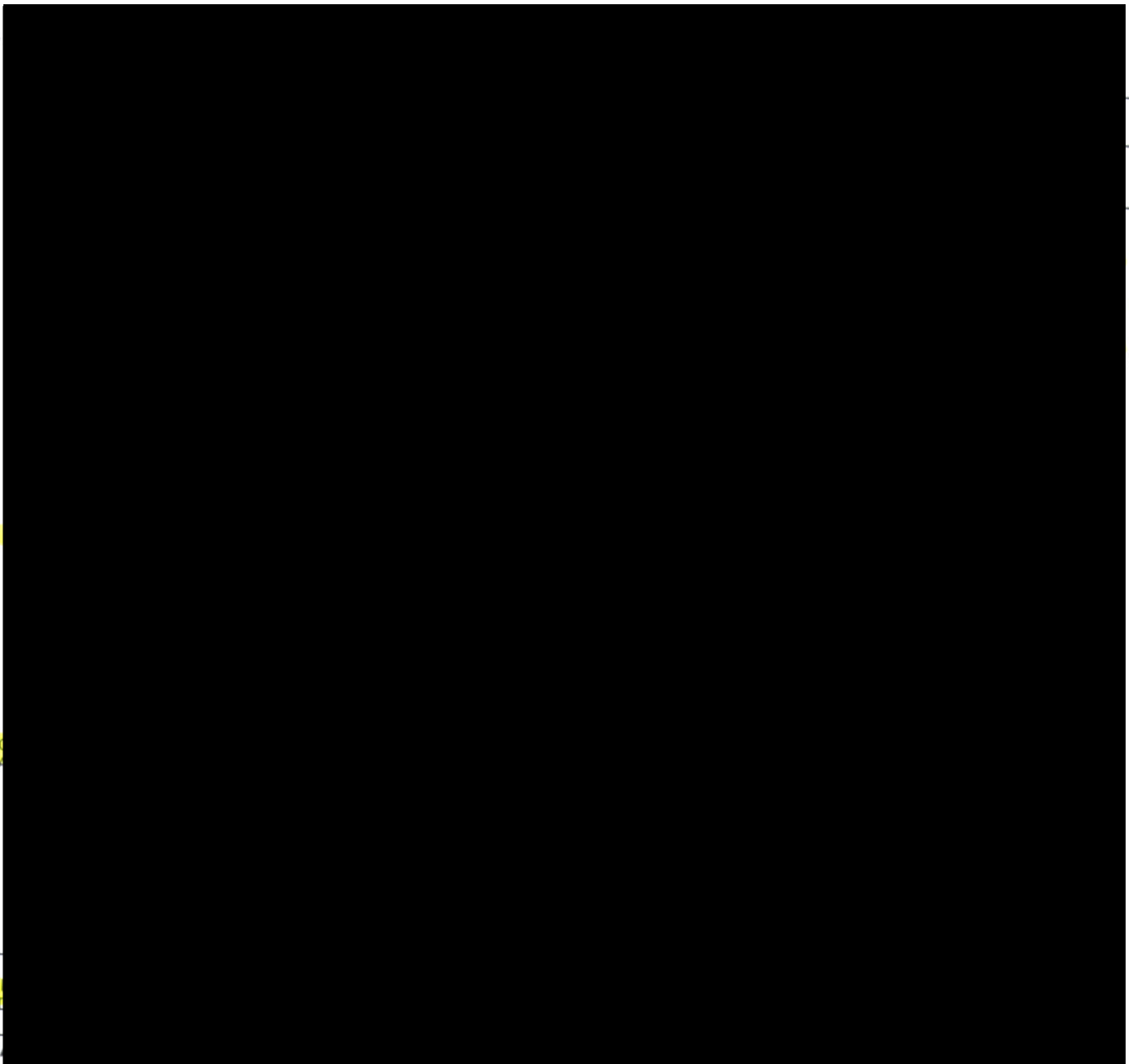
DATOS CURRICULARES**ESCOLARIDAD**

GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS: LICENCIATURA

NIVEL	UBICACIÓN	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CARRERA O ÁREA DE CONOCIMIENTO	ESTATUS	PERIODOS CURSADOS	DOCUMENTO OBTENIDO
LICENCIATURA	Estado: ESTADO DE MEXICO Municipio: NEZAHUALCOYOTL	ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES ARAGON UNAM	LICENCIADO EN DERECHO	FINALIZADO		TITULO

EXPERIENCIA LABORAL

SECTOR PODER	AMBITO	INSTITUCIÓN O EMPRESA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PUESTO	FUNCIÓN PRINCIPAL	INGRESO - EGRESO
PUBLICO EJECUTIVO FEDERAL	GENERAL DE BILIDAD PATRIMONIAL	SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO	DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	AUDITORIA PUBLICA	09/1998 - 11/2001
PRIVADO		DISTRIBUIDORA QUIMICA AGIL S.A. DE C.V.	GERENCIA JURIDICA	GERENTE	REPRESENTACION LEGAL	02/1996 - 08/1998
PUBLICO EJECUTIVO FEDERAL		DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL	DELEGACION ALVARO OBREGON	DIRECTOR	AUTORIZACION DE LICENCIAS, ESPECACULOS Y REPRESENTACION JURIDICA	12/1993 - 03/1995
PUBLICO EJECUTIVO FEDERAL		CAMINOS Y PUESTES FEDERALES DE INGRESOS Y SEVICIOS CONEXOS	ORGANO INTERNO DE CONTROL	GERENTE	RESPONSABILIDADES, QUEJAS Y DENUNCIAS	11/2001 - 02/2004
PUBLICO EJECUTIVO ESTATAL		DELEGACION POLITICA GUSTAVO A. MADERO	CORRDINACION DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA	ASESOR	ASESORIA ADMINISTRATIVA	07/2004 - 12/2004
PUBLICO EJECUTIVO FEDERAL		SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	ORGANO INTERNO DE CONTROL	SUBDIRECTOR DE AREA	RESPONSABILIDADES Y SANCIONES	10/2004 - 07/2005
PUBLICO EJECUTIVO FEDERAL		SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	ORGANO INTERNO DE CONTROL	DIRECTOR DE AREA	RESPONSABILIDADES	08/2005 - 09/2009
PUBLICO EJECUTIVO ESTATAL		INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CUAUTITLAN IZCALLI	CONTRALORIA INTERNA	CONTRALOR INTERNO	VIGILANCIA ADMINISTRATIVA	12/2011 - 04/2012
PRIVADO		VAZQUEZ NAVA Y CONSULTORES, S.C.	SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA	DIRECTOR DE PROYECTO	AUDITORIA Y CONSULTORIA	05/2011 - 04/2012
PUBLICO EJECUTIVO FEDERAL		ISSSTE	DIRECCION DE TECNOLOGIA Y	JEFE DE SERVICIOS	ASESORIA	05/2012 - 03/2013



DEPENDENCIA O ENTIDAD: SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 NOMBRE DEL ENCARGO O PUESTO: DIRECTOR DE AREA
 ESTÁ CONTRATADO(A) POR HONORARIOS? NO
 CLAVE PRESUPUESTAL O EQUIVALENTE: NIVEL DEL MA1
 ENCARGO: AREA DE ADSCRIPCIÓN: DIRECCION DE OPERACIONES ACTIVOS Y RIESGOS
 FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN DEL ENCARGO: 01/04/2015
 FUNCIONES PRINCIPALES: ADMINISTRACION DE BIENES MATERIALES; LICITACIONES Y ADJUDICACION DE CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS; ACTIVOS Y ASEGURAMIENTO
 DOMICILIO DEL ENCARGO: CALLE: AV. UNIVERSIDAD Y XOLA; NÚMERO EXTERIOR: S/N; NÚMERO INTERIOR, OFICINA O PISO: 5° PISO CUERPO B; LOCALIDAD O COLONIA: NARVARTE; ENTIDAD FEDERATIVA: DISTRITO FEDERAL; MUNICIPIO O DELEGACIÓN: BENITO JUAREZ; CÓDIGO POSTAL: 03020; TELÉFONO CON LADA: 57239300;

INGRESO ANUAL NETO DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

- I. REMUNERACIÓN ANUAL NETA DEL DECLARANTE POR SU CARGO PÚBLICO. (DEDUCE IMPUESTOS).
- II. OTROS INGRESOS ANUALES NETOS DEL DECLARANTE. (SUMA II.1 A II.4)
 - II.1 POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y/O COMERCIAL (DEDUCE IMPUESTOS)
 - II.2 POR ACTIVIDAD FINANCIERA



85

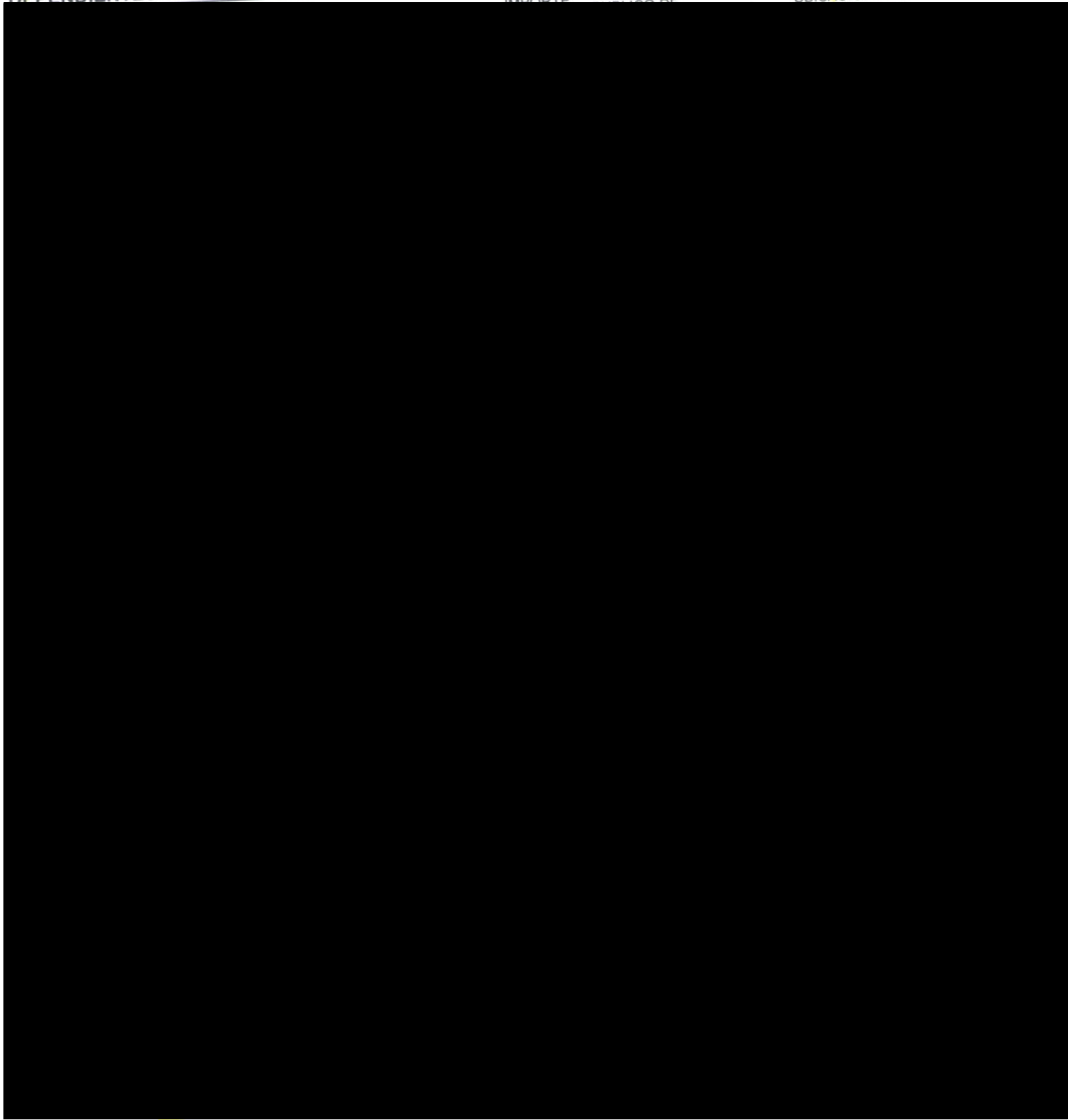
99

II.3 POR SERVICIOS PROFESIONALES, PARTICIPACIÓN EN CONSEJOS, CONSULTORÍAS O ASESORÍAS (DEDUCE IMPUESTOS)
 II.4 OTROS (DEDUCE IMPUESTOS)
 A. INGRESO ANUAL NETO DEL DECLARANTE (SUMA DEL I Y II)
 B. INGRESO ANUAL NETO DEL CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS (DEDUCE IMPUESTOS).
 C. TOTAL DE INGRESOS ANUALES NETOS DEL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS



¿TE DESEMPEÑASTE COMO SERVIDOR PÚBLICO FEDERAL OBLIGADO A PRESENTAR DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL EN EL AÑO INMEDIATO?, DEL 01/01/2014 AL 31/12/2014 BIENES INMUEBLES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

IMPORTE REGISTRO UBICACIÓN DEL





DECLARACIÓN DE POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS

SI ESTOY DE ACUERDO EN HACER PÚBLICO MI POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS

1. PUESTO, CARGO, COMISIÓN, ACTIVIDADES O PODERES QUE ACTUALMENTE TENGA EL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS EN ASOCIACIONES, SOCIEDADES, CONSEJOS, ACTIVIDADES FILANTRÓPICAS Y/O CONSULTORÍA.

(NINGUNO)

2. PARTICIPACIONES ECONÓMICAS O FINANCIERAS DEL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS.

(NINGUNO)

OBSERVACIONES Y ACLARACIONES



RECCIO
ESPON
CIACIO



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

PARTE EXCLUSIVO DE LA SECRETARIA
NO.
R.F.



GENERAL DE
LIDADES Y
TRIMONIAL

MEXICO, D.F. A 15 DE MAYO DE 2015

DECLARACION DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2015

C. MARCOS GIL ORTIZ
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
PRESENTE.

CON ESTA FECHA SE RECIBIO SU DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL, PRESENTADA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, DE LA QUE SE ACUSA RECIBO.

LA DECLARACION HA SIDO PRESENTADA EN SOBRE QUE CONTIENE EL ARCHIVO 421605.FUP CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD c8 5b 8f 33 8f 23 of 15 05 58 7a 26 0c 4f 47 2e 5a 60 86 92, EL CUAL INCORPORA FIRMA ELECTRONICA, EN SUSTITUCION DE LA AUTOGRAFA Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO, TODA VEZ QUE HE ACEPTADO LAS CONDICIONES GENERALES QUE SE ANEXAN.

CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE:5c 00 5d e5 94 ae 50 9d 19 44 8a 25 11 f9 c4 40 c4 d6 03 c0

NUM. 8315293

PAG. 1 de 2

002291

86

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTICINCO DÍAS
DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, EL SUSCRITO DIRECTOR
GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN EL
ARTÍCULO 48, FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA, CONSTANTE DE OCHENTA Y SEIS FOJAS
ÚTILES, CONTIENE LA INFORMACIÓN QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS
DOCUMENTALES Y ELECTRONICOS* DE LA DIRECCIÓN GENERAL
ADJUNTA DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SERVIDORES PÚBLICOS
SANCIONADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y
SITUACIÓN PATRIMONIAL, SOBRE LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN
PATRIMONIAL QUE FUERON PRESENTADAS BAJO PROTESTA DE DECIR
VERDAD POR GIL ORTIZ MARCOS O MARCOS GIL ORTIZ, CON REGISTRO
FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [REDACTED] O [REDACTED] ANTE
ESTA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO DE LOS ACUSES
ELECTRÓNICOS RESPECTIVOS, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS
EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.



DIRECCIÓN GENERAL DE
RESPONSABILIDADES Y
SITUACIÓN PATRIMONIAL

LIC. JOSÉ GABRIEL CARREÑO CAMACHO

REVISÓ: LIC. MARÍA INÉS OSORIO NAVA

ELABORÓ: C. YOLANDA OROZCO RIVERA

*Archivos electrónicos en el Sistema declaraNET^{plus}

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas
y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias de
Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones
"B"

Dirección de Investigaciones "D"
Expediente No.: DGD/034/2015

ACUERDO

--- México, Distrito Federal, a treinta de junio de dos mil quince. ---
--- **VISTO** por acordar el contenido del oficio número UPCP/308/DGACE/0048/2015 de esta fecha, signado por el Lic. Alejandro Bonilla Muñoz, Director General Adjunto de Contrataciones Electrónicas de la Unidad de Políticas de Contrataciones Públicas de esta Secretaría de Estado, por el cual remite copia certificada de los listados de los procedimientos de contratación reportado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con la empresa Eolo Plus, S.A de C.V., así como la documentación que dicha Dependencia incorporó al sistema para cada contratación. ---

--- En vista de lo anterior, esta Dirección de Investigación "D", con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7 y 8, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.1, 50 BIS 2, fracciones I, III, IV y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011. ---

ACUERDA

--- **ÚNICO**.- Téngase por recibido el oficio número UPCP/308/DGACE/0048/2015, signado por el Lic. Alejandro Bonilla Muñoz, Director General Adjunto de Contrataciones Electrónicas de la Unidad de Políticas de Contrataciones Públicas de esta Secretaría de Estado, así como la documentación que lo acompaña, con la finalidad de que se glosen a los autos del expediente en que se actúa, para los efectos legales a que haya lugar. ---

--- Así lo proveyó y firma el **CIUDADANO LICENCIADO ARTURO APONTE ÁNGELES**, Director de Investigaciones "D" de la Dirección General Adjunta de Investigaciones "B" de la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 24 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, y 50 BIS 2, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, quien actúa legalmente con dos testigos de asistencia, que firman para constancia. ---

CONSTE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. IRMA FLORES CEDILLO.

C. ALEJANDRO MARTÍNEZ CALVILLO.



LIC. JESÚS ANTONIO SUÁREZ HERNÁNDEZ
 Director General de Denuncias e Investigaciones
 Secretaría de la Función Pública
 Presente

México, D.F., a 30 de junio de 2015.

Hago referencia a su oficio número DGDI/310/065/2015, mediante el cual solicita se informe a esa Dirección General a su cargo, si en CompraNet aparecen adquisiciones con la empresa EOLO PLUS, S.A. de C.V., por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y de ser el caso, remitir copia certificada de los fallos correspondientes, y proporcionar los datos que aparezcan registrados de la mencionada empresa, incluyendo el soporte documental correspondiente en copia certificada.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 8, fracción XVI de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y 38, fracción X VII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y una vez revisada la información contenida en CompraNet al día 25 de junio de 2015 a las 11:00 horas, a continuación se muestra el listado de los procedimientos en los que se reportaron, por parte de la SCT, contratos con la empresa EOLO PLUS, S.A. de C.V. así como de la documentación que dicha dependencia incorporó al sistema como expediente para cada contratación.

Se anexa al presente copia certificada del contenido de los documentos antes citados, así como de la información y documentación que la empresa en cuestión ha incorporado en el formulario de registro a CompraNet.

No.	Número de procedimiento	Descripción del contrato en el sistema	Anexos del expediente
1	SA-009000987-N87-2014	Transportación aérea comercial no regular en su modalidad de taxi aéreo	Nombre del archivo: SOLICITACION14102910260.pdf Descripción: oficio de adjudicación. Fecha de carga: 28/11/2014 11:24 AM.
2	SA-009000987-N61-2014	Servicio de transportación aérea comercial no regular en comodidad de taxi aéreo	Nombre del archivo: ACTA - N61-2014.pdf Descripción: Fecha de carga: 10/12/2014 05:43 PM.
3	SA-009000987-N46-2014	Servicio de transportación aérea comercial en modalidad de taxi aéreo	Nombre del archivo: EcmReport.559691.docx Descripción: Fecha de carga: 23/06/2015 12:45 PM. Nombre del archivo: OFICIO DE ADJUDICACION N46.pdf Descripción: OFICIO DE ADJUDICACIÓN Fecha de carga: 12/08/2014 11:10 AM

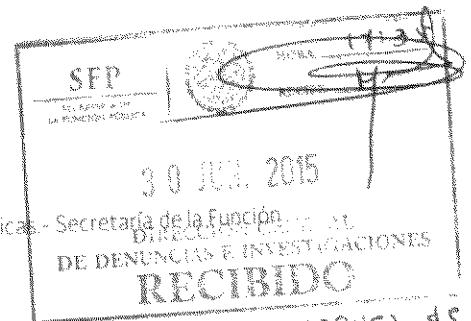
Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
 EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

LIC. ALEJANDRO BONILLA MUÑOZ

C.c.p

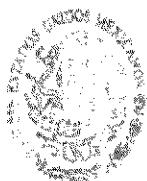
LIC. ALEJANDRO LUNA RAMOS - Titular de la Unidad de Política de Contrataciones Públicas - Secretaría de la Función Pública - Presente



Anexa 4 bloques de copias certif.

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

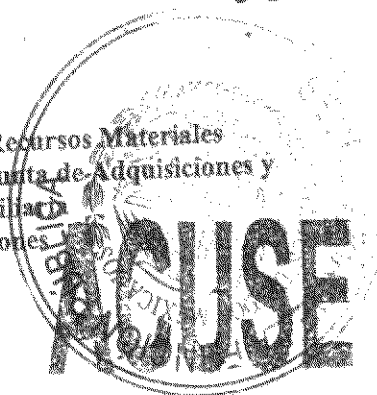


S.C.T.
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES

16:55 13 JUN. 2014

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
ADQUISICIONES Y ADMINISTRACIÓN
INMOBILIARIA

Oficialía Mayor
Dirección General de Recursos Materiales
Dirección General Adjunta de Adquisiciones y
Administración Inmobiliaria
Dirección de Adquisiciones



5.3.203.- 1158

México, D. F., a 6 de junio de 2014.

C. Cohinta Berenice Rodríguez Olivares
Representante Legal de la empresa
Eolo Plus S.A. de C.V.
Presente.

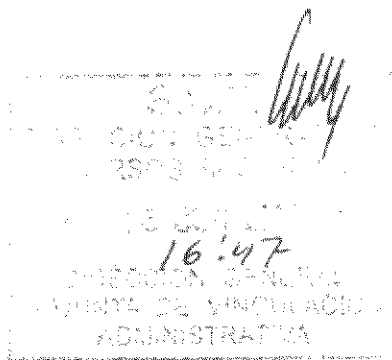
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26 fracción III y en apego a lo establecido en el artículo 42 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Secretaria de Comunicaciones y Transportes acepta su cotización presentada vía electrónica el día 27 de mayo del año en curso para la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTACION AEREA COMERCIAL NO REGULAR EN SU MODALIDAD DE TAXI AEREO CONTRATADA POR HORA DE VUELO** con numero de procedimiento SA-009-000987-N46-2014 por un monto máximo de \$ 5,502,561.41 (Cinco millones quinientos dos mil quinientos sesenta y un pesos 41/100 M.N.) cantidad que no incluye I.V.A. y un importe mínimo de \$ 2,201,024.56 (Dos millones doscientos un mil veinticuatro pesos 56/100 M.N.) cantidad que no incluye I.V.A. por lo que se anexa al presente los requisitos, dentro de los cuales se encuentra la documentación que deberá entregar su representada a la Subdirección de Convenios y Contratos dependiente de esta Dirección de Adquisiciones, para proceder a la formalización del contrato respectivo, el cual se llevará a cabo el día de emisión del presente, con una vigencia del viernes 6 de junio al jueves 31 de julio.

Sin otro particular de momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Director

PA

Lic. Marcos Gil Ortiz



Recibi copia 9:00 am 16/06/14

Recibi oficio 06/06/2014

Lic. Cohinta Berenice Rodríguez Olivares

c. c. p. Mtro. Carlos Fernando Garmendia Tovar- Director General de Recursos Materiales.- Presente.
Mtra. Mónica María Iglesias Sobero.-Directora General Adjunta de Adquisiciones y Administración Inmobiliaria.-Presente.
Lic. Ricardo Carrillo Sigler.- Director General Adjunto de Vinculación Administrativa.- Presente.

DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO

Este informe contiene la información relevante del contrato y deberá publicarse en el área de Difusión del Anuncio al público en general, en el apartado Anexos del Anuncio, para ser visible por el público en general.



INFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE

Código del Expediente	Descripción del Expediente	Referencia del Expediente / No. Control Interno
602176	ADQUISICIÓN DE 2.000 EJEMPLARES DEL LIBRO 'INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES'	IA-009000987-N43-2014

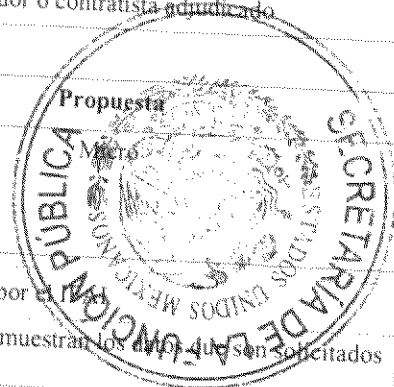
Datos relevantes

Empresa Operador UC SCT-Dirección General de Recursos Materiales	División Division	Responsable del Contrato EDUARDO DOMINGUEZ ARGUETA
Código Contrato 559691	Título del Contrato ADQUISICIÓN DE 2.000 EJEMPLARES DEL LIBRO 'INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES'	Descripción detallada del Contrato ADQUISICIÓN DE 2.000 EJEMPLARES DEL LIBRO '-INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES-', PRIMER AÑO DE GOBIERNO. SOLO PODRÁN PARTICIPAR LICITANTES QUE HAYAN RECIBIDO INVITACIÓN PERSONAL POR PARTE DE LA SCT. INÚTIL PRESENTARSE SI NO CUMPLE CON DICHO REQUISITO.
Fecha de inicio del contrato 26/06/2014 12:01 AM	Fecha de fin del contrato 29/10/2014 03:00 PM	Estado Expirado
Importe total sin IVA 870,285		Moneda MXN
Proveedor o Contratista ORIGEN DEL ARTE SA DE CV		

No Aplica

INFORMACIÓN ADICIONAL

Sección	Código del Procedimiento	
Descripción Sección	Etiqueta	Descripción
Número del Procedimiento	Este número se generará al momento de publicar el Procedimiento.	Propuesta IA-009000987-N43-2014



Sección		Datos del proveedor o contratista adjudicado
Descripción Sección		
Etiqueta	Descripción	
Estratificación del proveedor o contratista	Indique si la Empresa se trata de una micro, pequeña, mediana o no MIPYME	

Sección		Datos Solicitados por el IFAI
Descripción Sección		
En esta sección se muestran los datos que son solicitados por el IFAI		
Etiqueta	Descripción	Propuesta
Fecha de celebración del contrato	Fecha de celebración del contrato. (requerido por IFAI)	

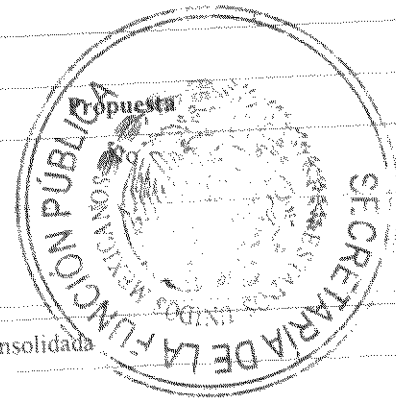
Sección		Datos Solicitados por la SHCP
Descripción Sección		
Sección para Programas y Proyectos de Inversión (PPI)		
Etiqueta	Descripción	Propuesta
Clave de cartera	Se denomina clave de Cartera a la clave de registro que la Unidad de Inversiones de la SHCP otorga a los Programas y Proyectos de Inversión (PPI) tal y como lo establece el artículo 34 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Es única y específica para cada PPI. La clave de Cartera se compone de 11 caracteres alfanuméricos, sin espacios ni guiones. Por ejemplo: 1216B000201.	

Sección		Contrato plurianual
Descripción Sección		
Etiqueta	Descripción	Propuesta
¿Es plurianual?	Capture si el contrato es plurianual.	No
No. de meses involucrados	Capture el No. de meses involucrados en el contrato plurianual.	

Sección		Convenio modificatorio
Descripción Sección		
Etiqueta	Descripción	Propuesta
Convenio modificatorio	Indique si se trata de un convenio modificatorio	Si
Monto original del contrato	Capture el monto original del contrato que dio origen al convenio modificatorio	

003

Sección		Contrato marco
Descripción Sección		
Etiqueta	Descripción	
¿Este contrato deriva de un contrato marco?	Indique si el contrato deriva de un contrato marco.	
Identificación del contrato marco	Capture el número o identificación del contrato marco	



Sección		Contratación consolidada
Descripción Sección		
Etiqueta	Descripción	Propuesta
¿Este contrato deriva de una contratación consolidada?	Indique si el contrato deriva de una contratación consolidada.	No
Número del procedimiento	Capture el número del procedimiento del cual se deriva el presente contrato ej, LA-027PRU001-N1-2011	

Sección		Fuente de financiamiento.
Descripción Sección		
		Las UCs de las entidades federativas y sus municipios que reciben recursos federales, deberán capturar este dato de forma obligatoria. El listado de programas federales puede ser descargado en la siguiente dirección: http://upcp.funcionpublica.gob.mx/descargas/listado_programas_federales.xlsx

Etiqueta	Descripción	Propuesta
Ramo	Se refiere a los ramos señalados en el PEF.	
Clave del Programa	El que señala el oficio de autorización de recursos de la instancia normativa. Capture la clave del programa de acuerdo al catálogo de programas.	
Aportación Federal	El que señala el oficio de autorización de recursos de la instancia normativa. Monto sin IVA, escriba sólo números.	
Aportación Estatal	El que señala el oficio de autorización de recursos de la instancia normativa. Monto sin IVA, escriba sólo números.	
Aportación Municipal	El que señala el oficio de autorización de recursos de la instancia normativa. Monto sin IVA, escriba sólo números.	
Generación Interna de Caja	El que señala el oficio de autorización de recursos de	

0004

Etiqueta	Descripción	Propuesta
	la instancia normativa. Monto sin IVA, escriba sólo números.	
Aportación de Beneficiarios	El que señala el oficio de autorización de recursos de la instancia normativa. Monto sin IVA, escriba sólo números.	



PRECIOS

Especificar el Importe por Partida/Concepto de Obra	Si
Fecha en que se especifica el monto del Contrato	14/07/2014 01:55 AM
Precio total	870,285
Descripción Sección	PARTIDAS
Precio	870,285

No. de Control Interno de la Partida / Concepto de Obra	Descripción	Nota	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio
I INTP-712-N43-01/2014-64	ADQUISICIÓN DE 2,000 EJEMPLARES DEL LIBRO ¿INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES	UNICA PARTIDA ADJUDICADA	Servicio	1	870,285	870,285

VERSIONES - PRECIOS

Versión de la propuesta que contiene el listado de Partidas/Concepto de Obra	Estado de la propuesta que contiene la lista de precios unitarios	Fecha en que se realiza la aprobación de la lista de precios unitarios	Comentarios
2 - Propuesta que contiene el listado de precios unitarios aprobados	Aprobada	29/10/2014 10:39:20 AM Por: DOMINGUEZ ARGUETA EDUARDO	CONVENIO MODIFICATORIO INTP-712-N43-01/2014-64-01
1	Aprobada	14/07/2014 02:04:53 PM Por: DOMINGUEZ ARGUETA EDUARDO	La Lista de Precios fue aprobada por el usuario durante la activación del Contrato.

5000

El suscrito Titular de la Unidad de Política de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, con fundamento en los artículos 10, 38, fracción XVII y 48, fracción XV, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública -----




----- CERTIFICA -----

Que las presentes copias que constan de cinco fojas útiles debidamente selladas y cotejadas, concuerdan fielmente con la información que se encuentra registrada en Sistema de Información Pública Gubernamental en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, CompraNet.-----

Ciudad de México, Distrito Federal a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil quince.-----


LIC. ALEJANDRO LUNA RAMOS

Cotejó:

ABM 



Detalle de la Empresa: EOLO PLUS SA DE CV

Datos de la empresa			
Nombre, denominación o razón social	EOLO PLUS SA DE CV		
País	MEJICO		
Titularidad jurídica	1.1 - Sociedad Anónima de Capital Variable (S.A. de C.V.)		
RFC o Código Fiscal	EPL060619669		
Telefonos (Clave País, Ciudad + Número) Ejem: 52 55 12345678	527222733393		
Dirección	José Vicente Villada		
Código Postal	50000		
Municipio o Delegación	Toluca, Edo. de México		
Entidad Federativa	México		
Página web	www.eolo.com.mx		
Gestión de la Cuenta	Proveedor / Contratista		
Información del Usuario (relacionado a la empresa)			
Tratamiento	Sra.		
Apellidos	Collin Martínez		
Nombre	Maria del Carmen		
Correo Electrónico	mcollin@eolo.com.mx, dramirez@eolo.com.mx		
Teléfono de contacto	527222733394		
Fax Administración	527222733394 ext. 119		
Departamento / Función	Otros		
Idioma preferido (para visualizaciones on-line)	Español		
Zona horaria	(GMT - 6:00) Central Standard Time, Mexico City		
Apellido	Nombre	País	Teléfono
Collin Martínez	Maria del Carmen		527222733394
Fecha de Registro:		Fecha de Registro: 07/06/2011	

Caja de Herramientas de la Empresa: ELD PLUS SA DE CV

Imprimir Expediente Empresa

Exportar Expediente de la Empresa

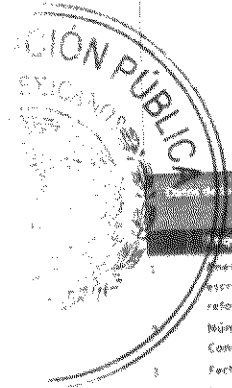
Regresar [Siguiente](#)

Nombre del fedatario: Datos de la Escritura Constitutiva (Personas Morales)

Descripción Formulario: Número de Escritura Constitutiva
 Fecha de expedición
 Lugar de expedición
 Nombre del fedatario que autoriza el instrumento
 Número de Notaría o Correduría Pública
 Primer Testimonio o Reforma
 Reformas (describir objeto de las mismas)
 Anexar archivo PDF de la escritura constitutiva y sus reformas

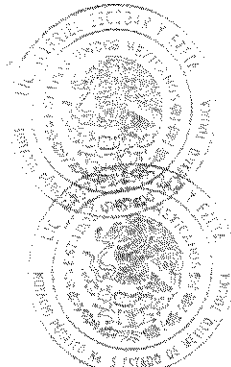
Datos de la escritura constitutiva (personas morales)

Orden	Descripción	Propuesta
1	Anexar archivo PDF de la escritura constitutiva y sus reformas	<input checked="" type="checkbox"/> ACTA CONSTITUTIVA.docx (1.586 KB)
2	Número de Escritura Constitutiva	3,295
3	Fecha de expedición	24/05/2006
4	Lugar de expedición	MÉXICO DISTRITO FEDERAL
5	Nombre del fedatario que autoriza el instrumento	RICARDO FELIPE SANCHEZ DEST INAVE
6	Número de Notaría o Correduría Pública	239
7	Primer Testimonio o Reforma	Primer Testimonio
8	Reformas (describir objeto de las mismas)	La compra, venta, renta, importación, exportación, distribución, fabricación de aviones, equipos destinados a la aviación, refacciones, mobiliario, propios o de terceros que cuenten con los permisos que las autoridades en la materia dispongan



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE LA
CONSTITUCION DE "EQUID PLUS" SOCIEDAD
ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

NUM. C 2597
LIB. 60.
AÑO. 2005.
STT/MRR/LPS.

[Handwritten signature]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ESTADO DE MEXICO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE COMERCIO

SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESQUERÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE TRABAJO

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE POLÍTICA EXTERNA

SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL

SECRETARÍA DE ENERGÍA

SECRETARÍA DE FOMENTO SOCIAL

SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

SECRETARÍA DE JUSTICIA FEDERAL

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN FEDERAL

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ECONOMICA

SECRETARÍA DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL

SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DE REFORMA AGROPECUARIA

SECRETARÍA DE REFORMA LABORAL

SECRETARÍA DE REFORMA POLICIAL

SECRETARÍA DE REFORMA PREVISIONAL

SECRETARÍA DE REFORMA TRIBUTARIA

SECRETARÍA DE REFORMA VIAL

SECRETARÍA DE REFORMA ZONAL

SECRETARÍA DE REFORMA ZONAL

SECRETARÍA DE REFORMA ZONAL

SECRETARÍA DE REFORMA ZONAL

SECRETARÍA DE REFORMA ZONAL

SECRETARÍA DE REFORMA ZONAL

SECRETARÍA DE REFORMA ZONAL

SECRETARÍA DE REFORMA ZONAL

SECRETARÍA DE REFORMA ZONAL

SECRETARÍA DE REFORMA ZONAL

SECRETARÍA DE REFORMA ZONAL

SECRETARÍA DE REFORMA ZONAL

SECRETARÍA DE REFORMA ZONAL

SECRETARÍA DE REFORMA ZONAL

SECRETARÍA DE REFORMA ZONAL

SECRETARÍA DE REFORMA ZONAL

SECRETARÍA DE REFORMA ZONAL

SECRETARÍA DE REFORMA ZONAL

SECRETARÍA DE REFORMA ZONAL

SECRETARÍA DE REFORMA ZONAL

SECRETARÍA DE REFORMA ZONAL

SECRETARÍA DE REFORMA ZONAL

SECRETARÍA DE REFORMA ZONAL

SECRETARÍA DE REFORMA ZONAL

SECRETARÍA DE REFORMA ZONAL

SECRETARÍA DE REFORMA ZONAL

SECRETARÍA DE REFORMA ZONAL

SECRETARÍA DE REFORMA ZONAL

SECRETARÍA DE REFORMA ZONAL

SECRETARÍA DE REFORMA ZONAL

SECRETARÍA DE REFORMA ZONAL

SECRETARÍA DE REFORMA ZONAL

SECRETARÍA DE REFORMA ZONAL

SECRETARÍA DE REFORMA ZONAL

SECRETARÍA DE REFORMA ZONAL

SECRETARÍA DE REFORMA ZONAL

SECRETARÍA DE REFORMA ZONAL

SECRETARÍA DE REFORMA ZONAL

SECRETARÍA DE REFORMA ZONAL

SECRETARÍA DE REFORMA ZONAL

SECRETARÍA DE REFORMA ZONAL

SECRETARÍA DE REFORMA ZONAL

SECRETARÍA DE REFORMA ZONAL

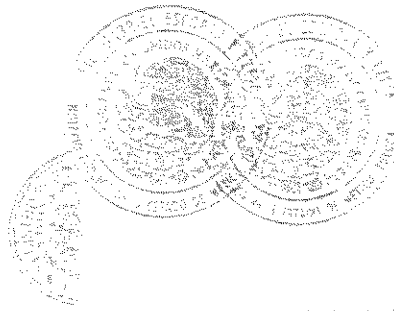
SECRETARÍA DE REFORMA ZONAL

SECRETARÍA DE REFORMA ZONAL

SECRETARÍA DE REFORMA ZONAL

SECRETARÍA DE REFORMA ZONAL

SECRETARÍA DE REFORMA ZONAL



- I. La compra, venta, distribución, importación, exportación y transformación de bienes relacionados con la minería
- II. Promover recursos humanos relacionados para cualquier tipo de actividad minera
- III. La compra, venta, distribución, importación, exportación, almacenamiento de productos para asfalto y zonas de belleza, otros tipos de belleza o cualquier producto o mercancía que el Estado corpora
- IV. Ejercer todo tipo de actos de comercio, pudiendo comprar, vender, importar y exportar toda clase de artículos y mercancías relacionados con el comercio
- V. Ejercer toda clase de profesiones relacionadas con el comercio
- VI. Actuar por cualquier tipo de materias o bienes muebles, inmuebles, derechos reales y cualquier otro tipo de derechos de propiedad industrial, literaria y artística
- VII. Operar en forma de sociedad, corporación, patrimonio, sucesión o cualquier otro tipo de contrato o relación jurídica con el Estado, con la administración pública, con el extranjero o local
- VIII. Comprar, vender o prestar a cualquier tipo de acciones, bonos, obligaciones y valores de cualquier clase y lugar respecto a tipos de clase de operaciones
- IX. Emitir pólizas, endosar, aceptar, avalar, garantizar y suscribir toda clase de letras de crédito
- X. Acquirir partes sociales
- XI. Actuar o conferir todo tipo de comisiones, mercancías y mercancías
- XII. Acquirir todo tipo de bienes muebles e inmuebles, derechos reales y bonos
- XIII. Contratar al personal necesario
- XIV. Comprar, vender y otorgar o aceptar en el campo minero, garantías a favor de terceros

La sociedad se dedica a actividades reservadas al Estado así como a actividades que requieren de autorización o concesión, salvo que previamente así conste

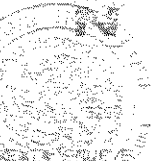
ARTICULO TERCERO.- La sociedad tiene su domicilio en MEXICO, D.F. y en cualquier otro punto del territorio nacional que se establezca en el contrato de suscripción.

005



PROCESO DE FUSION DE EMPRESAS

TITULO DE FUSION DE EMPRESAS



ARTICULO CUARTO. La suscripción de las acciones...

ARTICULO QUINTO. Los accionistas excepto a cadenas de exclusión...

ARTICULO SEXTO. El capital social mínimo es la cantidad de CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL...

El capital social en su parte variable es susceptible de aumentarse o disminuirse por acuerdo de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

En caso de disminución se aplicará ésta proporcionalmente sobre el valor de todas las acciones y de acuerdo a las normas de contrato de la amortización y a las que las acciones en su caso deban sufrir el efecto.

No podrá repularse un nuevo aumento de capital sin que las acciones con preferencia el anteriormente acordado estén totalmente pagadas y pagados.

La sociedad llevará un libro de Pagado de Acciones en el que deberán inscribirse todas las acciones de suscripción, adquisición o transmisión de que sean objeto de acciones que formen parte del capital social y que contendrá el nombre, número de acciones y la clave del Registro Federal de Contribuyentes en su caso, de cada accionista. La sociedad se responsabiliza de que el registro correspondiente con el accionista concuerde con el que aparece en la cédula respectiva.

La sociedad considerará como propietario de las acciones a los que aparecen inscritos en el libro.

ARTICULO SEPTIMO. Los títulos de las acciones o sus certificados provisionales, o cuando amover una o más acciones, se redactarán de acuerdo con el artículo de este estatuto de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se transcribirán al artículo quinto de este estatuto y llevarán al fin de sus consecuentes a los Administradores.

Handwritten signature and scribbles.



El suscrito Titular de la Unidad de Política de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, con fundamento en los artículos 10, 38, fracción XVII y 48, fracción XV, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

CERTIFICA

Que las presentes copias que constan de seis fojas útiles debidamente selladas y cotejadas, concuerdan fielmente con la información que se encuentra registrada en Sistema de Información Pública Gubernamental en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, CompraNet.

Ciudad de México, Distrito Federal a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil quince.


LIC. ALEJANDRO LUNA RAMOS

Cotejó:

ABM 

002304

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



Oficialía Mayor
Dirección General de Recursos
Materiales
Dirección General Adjunta de
Adquisiciones y
Administración Inmobiliaria
Dirección de Adquisiciones



5.3.206.- 889100

México, D. F., a 29 de agosto de 2014.

EOLO PLUS., S.A. DE C.V.
C. Cohinta Berenice Rodríguez Olivares
Apoderada Legal
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 fracción III, 40, 41 fracción IV y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), en el punto 5.8, numerales 47 y 49 de las Políticas, Bases y Lineamientos de la Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; la Secretaria de Comunicaciones y Transportes acepta su cotización para la "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA COMERCIAL NO REGULAR EN SU MODALIDAD DE TAXI AÉREO CONTRATADO POR HORA DE VUELO" por un importe máximo de \$17,241,379.31 (Diecisiete millones doscientos cuarenta y un mil trescientos setenta y nueve pesos 31/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado, y un monto mínimo de \$6,896,551.72 (Seis millones ochocientos noventa y seis mil quinientos cincuenta y un pesos 72/100 M.N.), procedimiento identificado con el número SA-009000987-N87-2014, por lo que se anexa al presente la relación de la documentación que deberá entregar su representada a la Subdirección de Convenios y Contratos dependiente de la Dirección de Adquisiciones, para proceder a la formalización del contrato respectivo.

Sin otro particular de momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Director

~~Lic. Marcos Gil Ortiz~~

C.c.p. Lic. Carlos Montfort Ramírez.- Subdirector de Programación y Desarrollo de Procesos de Adquisiciones de Bienes y Servicios.- Presente.

Recibido 29/08/2014

[Signature]
Lic. Cohinta Berenice
Rodríguez Olivares.

0001

El suscrito Titular de la Unidad de Política de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, con fundamento en los artículos 10, 38, fracción XVII y 48, fracción XV, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública -----



----- CERTIFICA -----

Que la presente copia que constan de una foja útil debidamente sellada y cotejada, concuerda fielmente con la información que se encuentra registrada en Sistema de Información Pública Gubernamental en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, CompraNet.-----

Ciudad de México, Distrito Federal a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil quince.-----


LIC. ALEJANDRO LUNA RAMOS

Cotejó:

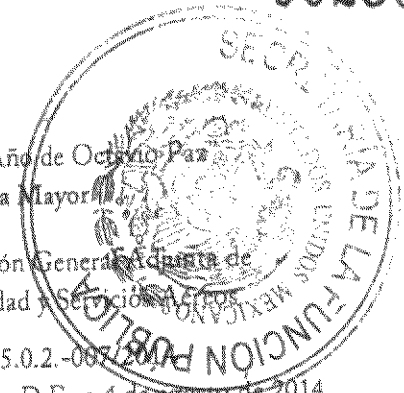
ABM



"2014 Año de Oportunidad y Paz"
Oficialía Mayor

Dirección General Adjunta de
Seguridad y Servicios Aéreos

Oficio 5.0.2.-007/2014
México, D.F., a 4 de agosto de 2014



Mtra. Nidia Chávez Rocha
Titular del Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Presente

Hago referencia al Contrato No.-ADN-712-DGRM-01/2014-79 que se formalizó con la empresa Eolo Plus, S.A. de C.V., en adelante "El Proveedor" con el objeto de la "Prestación del Servicio de Transporte Aéreo no Regular en su Modalidad de Taxi Aéreo Contratado por hora de Vuelo", en adelante "Los Servicios", con una vigencia del 01 de abril al 31 de mayo de 2014.

Sobre el particular, resulta necesario exponer lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en los artículos 1°, 2°, 4°, 5°, 6° y 7° del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para el despacho de los asuntos que le competen a esta dependencia contará con los servidores públicos que en el mismo se señalan. Por lo anterior, en el ejercicio de sus atribuciones y facultades el Ing. Eduardo de la Torre Kukutschka, Coordinador Administrativo de la oficina del C. Secretario; la Mtra. Fabiola Aspra Domínguez, Directora General Adjunta de la Subsecretaría de Infraestructura; el Lic. Raymundo Abraján Díaz, Coordinador Administrativo de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante y el C.P. José de Jesús Poch Hernández, Director Administrativo de la Coordinación General de Centros SCT, requirieron del primero de abril al treinta y uno de mayo de 2014 los servicios de "El Proveedor" consistentes en "Transportación Aérea Nacional para Funcionarios de la SCT".

Para hacer frente a las necesidades de los servicios aéreos destinados a los Funcionarios de Mando en esta Secretaría, fue necesaria la contratación de una empresa que contara con capacidad de respuesta inmediata y ofreciera condiciones de seguridad en el traslado de los Servidores Públicos, por lo que suscribí conjuntamente con el Mtro. Carlos Fernando Garmendia Tovar, Director General de Recursos Materiales, el contrato número ADN-712-DGRM-01/2014-79 con vigencia del 01 de abril al 31 de mayo de 2014 con la empresa mencionada, sin ajustarme estrictamente a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (Ley), así como la similar presupuestal, sin embargo esta contratación fue única y exclusivamente con el objeto de atender las circunstancias expuestas de manera urgente, aún y cuando en su momento carecía de la suficiencia presupuestal, y por ende existía la imposibilidad para cumplir los requisitos establecidos en la Ley, como era lo procedente a fin de establecer los compromisos entre esta dependencia y "El Proveedor".

No obstante lo anterior, "Los Servicios" objeto de esta contratación permitieron a esta Secretaría coadyuvar al cumplimiento de su obligación de conducir las políticas y programas para el desarrollo del transporte y las comunicaciones de acuerdo a las necesidades del país.

Así mismo, "El Proveedor" cumplió cabalmente con todos y cada uno de los servicios que le fueron solicitados por las áreas competentes, como se describe en el Acta Circunstanciada que anexo al presente y que detalla cada uno de los servicios prestados por dicho proveedor, que ya fueron devengados a satisfacción de la Secretaría.

Finalmente, se obtuvo la suficiencia presupuestal el pasado 3 de junio del año en curso, cuando solicité a la Subdirección de Convenios y Contratos de la Dirección de Adquisiciones me asignara el número de referencia y su respectiva formalización con el objeto de asumir y finiquitar la obligación de pago que se generó para esta Secretaría.

Lo antes manifestado es con el fin de hacer del conocimiento de las circunstancias descritas a ese ente fiscalizador y acogerme a lo establecido el artículo 64 de la Ley, dando cumplimiento sin excitativa de autoridad a la normatividad que en ese momento dejé de observar por las razones ya expuestas, así como que en mi desempeño como servidor público no transgredí ningún supuesto de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, ni medió dolo, mala fe o cualquier otra circunstancia que haya o pudiera provocar un menoscabo al patrimonio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, toda vez que no causé daño o perjuicio al Estado, deficiencia, ejercicio indebido o abuso del cargo que ostento.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO



ING. SANTIAGO HIDALGO Y GÓMEZ

C.c.p. MAP Rodrigo Ramírez Reyes.- Oficial Mayor del Ramo.- Para su Superior Conocimiento.-Presente.
Mtro. Carlos Fernando Garmendia Tovar.- Director General de Recursos Materiales.-Presente.
Mtra. Monica Iglesias Sobero.- Directora General Adjunta de Adquisiciones y Administración Inmobiliaria.-Presente.
Lic. Ricardo Carrillo Sigler.- Director General Adjunto de Vinculación y Administración.-Presente.
Lic. Marcos Gil Ortiz.- Director de Adquisiciones.-Presente

ACTA CIRCUNSTANCIADA

ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL PARA FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A CARGO DE LA EMPRESA EOLO PLUS, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR LA C. COHINTA BERENICE RODRÍGUEZ OLIVARES, EN SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL, DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE MAYO DE 2014, MISMA QUE SE ELABORA DE COMÚN ACUERDO ENTRE LAS PARTES QUE LA SUSCRIBEN, PARA HACER CONSTAR LO SIGUIENTE: -----

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 18 DE JUNIO DE 2014, REUNIDOS EN LA OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS AÉREOS DEPENDIENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EN LO SUCESIVO "LA DEPENDENCIA", UBICADAS EN AVENIDA XOLA Y UNIVERSIDAD S/N, CUERPO "B", 5º PISO, CENTRO NACIONAL SCT, COLONIA NARVARTE, CÓDIGO POSTAL 03020, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, POR PARTE DE "LA DEPENDENCIA", EL ING. JOSÉ FRANCISCO SANTIAGO HIDALGO Y GÓMEZ, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS AÉREOS, LIC. EDUARDO DE LA TORRE KUKUTSCHKA, COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA DEL SECRETARIO, MTRA. FABIOLA ASPRA DOMÍNGUEZ, DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE LA SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, LIC. RAYMUNDO ABRAJÁN DÍAZ, COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE Y LIC. JOSÉ DE JESÚS POCH HERNÁNDEZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE CENTROS SCT, Y POR PARTE DE LA EMPRESA EOLO PLUS, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR", CON EL OBJETO DE HACER CONSTAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE "TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL PARA FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE MAYO DE 2014, POR LO QUE SE HACEN CONSTAR LOS SIGUIENTES:-----

-----ANTECEDENTES-----

PRIMERO. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN DURANTE EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO FUE NECESARIO CONTRATAR LOS SERVICIOS DEL "EL PROVEEDOR" PARA LA TRANSPORTACIÓN ÁREA DE DIVERSOS SERVIDORES PÚBLICOS DE "LA DEPENDENCIA". -----

SEGUNDO.- LO ANTERIOR, OBEDECIÓ A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y PARA LA ATENCIÓN INMEDIATA DE DIVERSOS ASUNTOS OFICIALES Y/O CONTINGENCIAS QUE IMPIDIERON A "LA DEPENDENCIA" PREVIAMENTE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

TERCERO.- POR OTRA PARTE, EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS FUE



Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the bottom and several smaller ones above it.

0003

VISTO LO ASENTADO EN LOS ANTECEDENTES Y EL CONTENIDO DE LAS MANIFESTACIONES ENTRE "LAS PARTES", ACUERDAN LO SIGUIENTE: -----

ÚNICO.- "LA DEPENDENCIA", POR CONDUCTO DEL ING. JOSÉ FRANCISCO SANTIAGO HIDALGO Y GÓMEZ, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS AÉREOS DEPENDIENTE QUE DE LA OFICIALÍA MAYOR DE LA SECRETARÍA, DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, RECONOCE QUE SOLICITÓ A "EL PROVEEDOR" Y ÉSTA A SU VEZ PROPORCIONÓ LOS SERVICIOS CONSISTENTES EN TRANSPORTACIÓN ÁREA PARA FUNCIONARIOS DE LA SCT LA ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA DEPENDENCIA", POR EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE MAYO DE 2014.-----

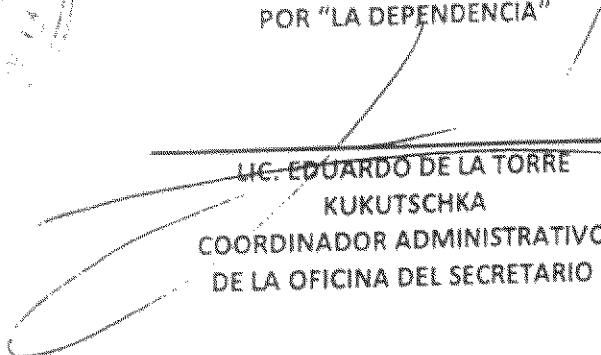
-----CIERRE DEL ACTA-----

LA PRESENTE ACTA SE ELABORÓ CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 3, 9, Y 13 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.-----

LEÍDO EL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA, Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO PENDIENTE QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO FIRMANDO DE CONFORMIDAD EN SEIS EJEMPLARES ORIGINALES, AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. -----

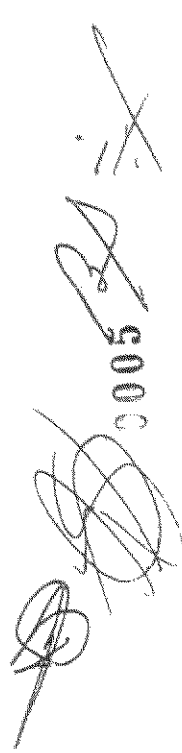
POR "LA DEPENDENCIA"

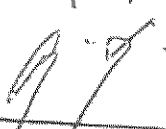
POR "EL PROVEEDOR"

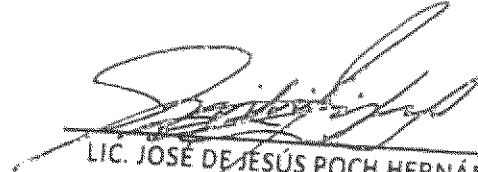

LIC. EDUARDO DE LA TORRE
KUKUTSCHKA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
DE LA OFICINA DEL SECRETARIO



C. COHINTA BERENICE RODRÍGUEZ
OLIVARES
APODERADA GENERAL


MTRA. FABIOLA ASPRA DOMÍNGUEZ
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE LA
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA


005

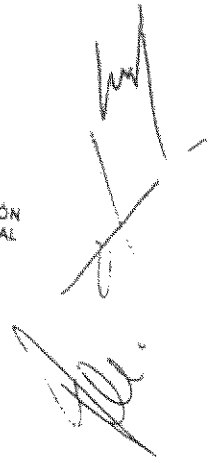

LIC. RAYMUNDO BRAJÁN DÍAZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y
MARINA MERCANTE


LIC. JOSÉ DE JESÚS POCH HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA
COORDINACIÓN GENERAL DE CENTROS
SCT


ING. JOSÉ FRANCISCO SANTIAGO
HIDALGO Y GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE
SEGURIDAD Y SERVICIOS AÉREOS

LAS FIRMAS ARRIBA SEÑALADAS CORRESPONDEN AL ACTA CIRCUNSTANCIADA, CON MOTIVO DEL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN
ÁREA NACIONAL, REALIZADO POR LA EMPRESA EOLO PLUS, S.A DE C.V. DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ABRIL AL
31 DE MAYO DE 2014.





0006

ANEXO N°1. ESPECIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS:

Servicios del mes de abril de 2014 prestados al Sr. Secretario de Comunicaciones y Transportes:

Fecha ABRIL 2014	Matricula XA-	N° de Hoja de Bitácora	Ruta	Horas Cobradas	Gastos adicionales (USD)	Total, USD	Total, MN
01	UPD	672	TLC-SCT XOLA-TLC	01:00:00	59.98	4,477.57	58,454.28
01	OHS	275	TLC-CLQ-TLC	01:55:00	816.74	13,175.75	172,008.12
03	UPD	674	TLC-HTR-TLC	01:00:00	59.78	4,477.34	58,649.11
03	OHS	278	TLC-MLM-TLC	01:10:00	979.84	8,579.95	112,389.65
11	UPD	686	TLC-SCT-QET-HTR-TLC	02:09:00	294.24	9,818.52	128,085.51
TOTAL DEL MES DE ABRIL							\$ 529,586.67
Quinientos Veintinueve Mil Quinientos Ochenta y Seis Pesos 67/100 M.N.							

Solicitados por:

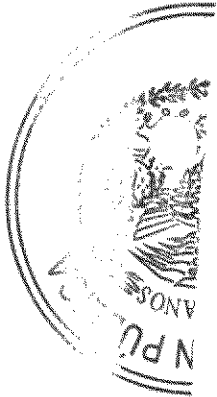
Revisados por:

Lic. Eduardo De La Torre Kukutschka
Coordinador Administrativo de la Oficina del Sr.
Secretario

Lic. José Francisco Santiago Hidalgo y Gómez
Director General Adjunto de Seguridad y Servicios
Aéreos

Servicios del mes de abril de 2014 prestados a la Subsecretaría de Infraestructura:

Fecha ABRIL 2014	Matricula XA-	N° de Hoja de Bitácora	Ruta	Horas Cobradas	Gastos adicionales (USD)	Total (USD)	Total, MN
01	ULK	655	TLC-HCF-MLM-HCF-TLC	02:40:00	712.53	10,106.54	131,939.84
02	WNG	42	TLC-UAC-PPE-TLC	06:48:00	934.52	27,114.45	353,336.47
02	UPD	676	TLC-SCT-OCE-TLC	01:00:00	380.55	4,849.43	63,194.41
04	WNG	44	TLC-ACA-TLC	01:24:00	449.90	5,881.08	77,232.75
04	ULK	659	TLC-HCF-TLC	01:00:00	377.62	3,918.03	51,453.19
11	ULK	662	TLC-HCF-TLC	01:00:00	380.14	3,920.96	51,150.08
11	JGC	30	TLC-TGZ-TLC	02:36:00	399.13	10,415.79	135,877.15
11	ULK	664	TLC-HCF-TLC	01:00:00	380.14	3,920.96	51,150.08
14	ZYZ	1559	TLC-ZCL-TLC	02:00:00	684.98	7,754.58	101,420.57
14	ULK	666	TLC-SCT XOLA-TLC	01:00:00	59.87	3,549.45	46,422.50
21-22	UTB	9	TLC-ACA-TLC-HMO-TLC	06:10:00	700.80	28,246.93	368,913.33
24-25	UPD	692-693	TLC-UPN-ZAMORA-URUAPAN-ACAPULCO-TLAPA-ACA-TLC	06:28:00	216.62	33,164.34	434,486.06
24-25	UVH	336-337	TLC-UPN-ACA-TLC	02:35:00	710.38	14,541.04	190,502.13
29	UPD	695	TLC-HCF-SUMIYA-MEX-TLC	01:20:00	377.52	6,315.26	82,954.74
TOTAL DEL MES DE ABRIL							
Dos Millones Ciento Cuarenta Mil Treinta y Tres Pesos 30/100 M.N.							\$2,140,033.30



Solicitados por:

Lic. Fabiola Aspra Domínguez
Directora General Adjunta de la Subsecretaría de Infraestructura

Revisados por:

Ing. José Francisco Santiago Hidalgo y Gómez
Director General Adjunto de Seguridad y Servicios Aéreos

0008

Servicios del mes de abril de 2014 prestados a la Coordinación General de Puertos y Marina
Mercante:

Fecha ABRIL 2014	Matrícula XA-	N° de Hoja de Bitácora	Ruta	Horas Cobradas	Gastos adicionales (USD)	Total (USD)	Total, MN
07-08	ZYZ	1552-1553- 1554	TLC-GDL-ESE-GUB- LAP-ACA-TLC	08 05:00	997.36	32,766.94	427,100.62
10	BUX	361	TLC-CUL-TLC	03 30:00	468.96	12,723.99	169,180.44
TOTAL DEL MES DE ABRIL							\$ 593,281.06
Quinientos Noventa y Tres Mil Doscientos Ochenta y Un Pesos 06/100 M.N.							

Solicitados por:

Lic. Raymundo Abraján Díaz
Coordinador Administrativo de la Coordinación
General de Puertos y Marina Mercante

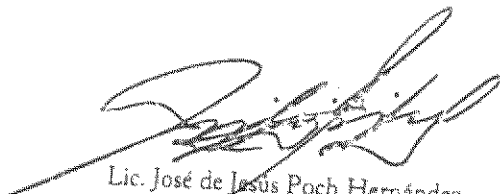
Revisados por:

Ing. José Francisco Santiago Hidalgo y Gómez
Director General Adjunto de Seguridad y Servicios
Aéreos

Servicios del mes de abril de 2014 prestados a la Coordinación General de Centros SCT:

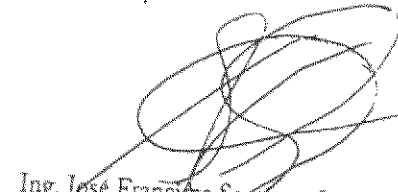
Fecha ABRIL 2014	Matricula XA-	N° de Hoja de Bitácora	Ruta	Horas Cobradas	Gastos adicionales (USD)	Total (USD)	Total, MN
10	AVX	1233	TLC-ZCL-TLC	02:30:00	486.51	10,134.35	132,358.71
10	UPD	685	TLC-NAFINSA-TLC	01:00:00	59.95	4,477.54	58,478.52
30	UPD	696	TLC-IXTAPALUCA- NAFINSA-TLC	01:00:00	59.75	4,477.31	58,670.27
TOTAL DEL MES DE ABRIL							\$ 249,507.50
Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Quinientos Siete Pesos 50/100 M.N.							

Solicitados por:



Lic. José de Jesús Poch Hernández
 Director Administrativo de la Coordinación General
 de Centros SCT

Revisados por:



Ing. José Francisco Santiago Hidalgo y Gómez
 Director General Adjunto de Seguridad y Servicios
 Aéreos



0010

Sumas de servicios cargados por EOLO durante el mes de abril. 2014:

Oficina del Sr. Secretario	529,586.67
Subsecretaría de Infraestructura	2,140,033.30
Coordinación General de Puertos y Marina Mercante	593,281.06
Coordinación General de Centros SCT	249,507.50
TOTAL DE ABRIL	\$ 3,512,408.53
Tres Millones Quinientos Doce Mil Cuatrocientos Ocho Pesos 53/100 M.N.	

Revisados por:

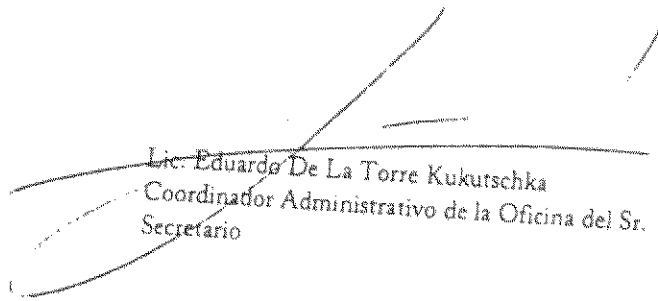

 Ing. José Francisco Santiago Hidalgo y Gómez
 Director General Adjunto de Seguridad y Servicios
 Aéreos

0011

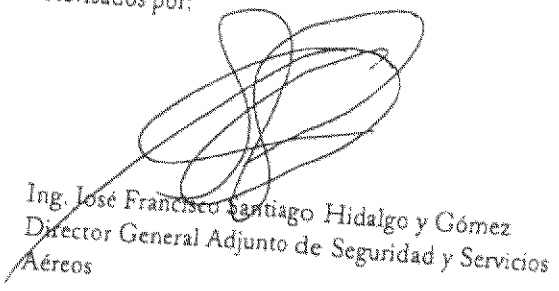
Servicios del mes de mayo de 2014 prestados al Sr. Secretario de Comunicaciones y Transportes:

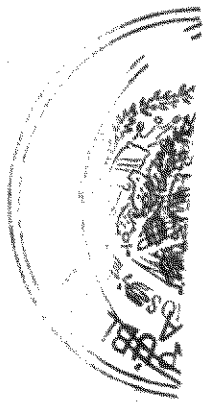
Fecha MAYO 2014	Matricula XA-	N° de Hoja de Bitácora	Ruta	Horas Cobradas	Gastos adicionales (USD)	Total, USD	Total, MN
20	OHS	301	TLC-NLD-TLC	03:10:00	932.44	21,284.97	274,456.88
20	ULK	676	TLC-C.MARTE-TLC	01:00:00	60.72	3,550.44	45,780.79
28	OHS	306	TLC-ACA-TLC	01:35:00	664.88	10,872.93	140,012.88
30	UPD	723	TLC-HTR-TLC	01:00:00	60.95	4,478.70	57,534.33
30	UVH	359	TLC-CUU-TLC	04:00:00	746.18	16,177.56	207,820.21
TOTAL DEL MES DE MAYO							
							\$ 725,605.09
Setecientos Veinticinco Mil Seiscientos Cinco Pesos 09/100 M.N.							

Solicitados por:


 Lic. Eduardo De La Torre Kukutschka
 Coordinador Administrativo de la Oficina del Sr.
 Secretario

Revisados por:


 Ing. José Francisco Santiago Hidalgo y Gómez
 Director General Adjunto de Seguridad y Servicios
 Aéreos




0012

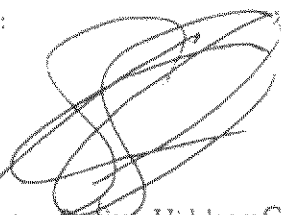
Servicios del mes de mayo de 2014 prestados a la Subsecretaría de Infraestructura:

Fecha MAYO 2014	Matrícula XA-	N° de Hoja de Bitácora	Ruta	Horas Cobradas	Gastos adicionales (USD)	Total (USD)	Total, MN
05	UPD	699	TLC-HPW-HCF-TLC	01:33:00	378.84	7,271.85	95,189.24
06	UVH	343	TLC-CUN-TLC	04:30:00	1,281.55	18,712.59	243,454.60
09	UPD	703	TLC-IXTAPAN-SCT XOLA-TLC	01:01:00	115.94	4,615.96	59,766.05
13	UPD	706	TLC-SCT XOLA-TLC	01:00:00	60.45	4,478.12	58,006.87
13	UPD	706	TLC-CASA MLM- BUENAVISTA-ZONA NAVAL LZC-LZC-TLC	03:57:00	60.45	17,481.72	226,447.70
13	UVH	346	TLC-LZC-TLC	02:05:00	298.26	8,320.98	107,785.02
14	ULK	673	TLC-HUM-TLC	01:00:00	383.72	3,925.12	50,725.87
14	UVH	347	TLC-ACA-TLC	01:50:00	676.52	7,802.76	100,838.21
14	UVH	353	TLC-SJD-TLC	04:00:00	548.01	15,947.69	205,714.02
14	WNG	65	TLC-ACA-TLC	01:42:00	394.46	6,965.18	90,376.65
14	UVH	354	TLC-BJX-TLC	01:20:00	435.01	5,608.62	72,319.75
14	UPD	718	TLC-HCF-TLC	01:00:00	385.45	4,855.12	62,464.00
26	UPD	718	TLC-CD.ALTAMIRANO- PISTA ALTAMIRANO- CD.ALTAMIRANO-HCF- TLC	02:10:00	385.45	9,997.78	128,627.50
29	PYC	27	TLC-MLM-TLC-MLM- TLC	02:30:00	1,013.32	10,745.45	138,250.97
29	UPD	722	TLC-HUM-TLC	01:00:00	385.43	4,855.10	62,465.77
TOTAL DEL MES DE MAYO							\$1,702,432.22
Un Millón Setecientos Dos Mil Cuatrocientos Treinta y Dos Pesos 22/100 M.N.							

Solicitados por:


Lic. Fabiola Aspra Domínguez
Directora General Adjunta de la Subsecretaría de
Infraestructura

Revisados por:

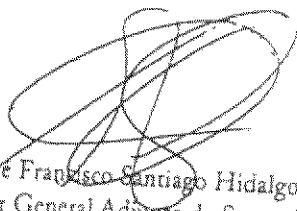

Ing. José Francisco Santiago Hidalgo y Gómez
Director General Adjunto de Seguridad y Servicios
Aéreos

0013

Servicios del mes de mayo de 2014 prestados a la Oficialía Mayor:

Fecha	Matricula	N° de Hoja de Bitácora	Ruta	Horas Cobradas	Gastos adicionales (USD)	Total (USD)	Total, MN	
MAYO 2014	XA-							
21	UVH	355	TLC-NLD-TLC	03:25:00	416.10	13,561.68	175,522.02	
TOTAL DEL MES DE MAYO								
Ciento Setenta y Cinco Mil Quinientos Veintidós Pesos 02/100 M.N.								£ 175,522.02

Solicitado y revisado por:



Ing. José Francisco Santiago Hidalgo y Gómez
 Director General Adjunto de Seguridad y Servicios
 Aéreos

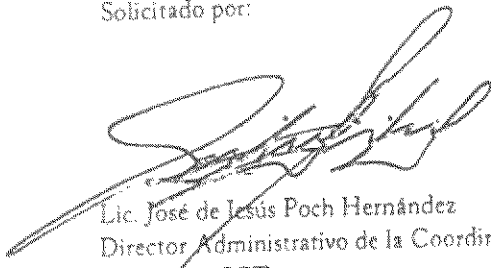


0014

Servicios del mes de mayo de 2014 prestados a la Coordinación General de Centros SCT:

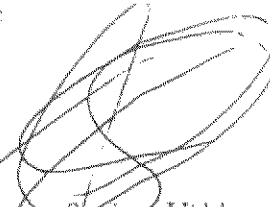
Fecha	Matrícula	N° de Hoja de Bitácora	Ruta	Horas Cobradas	Gastos adicionales (USD)	Total (USD)	Total, MN	
MAYO 2014	XA-							
15	CHK	46	TLC-CPE-TLC	03:45:00	809.15	15,293.61	197,276.84	
TOTAL DEL MES DE MAYO								\$ 197,276.84
Ciento Noventa y Siete Mil Doscientos Setenta y Seis Pesos 84/100 M.N.								

Solicitado por:

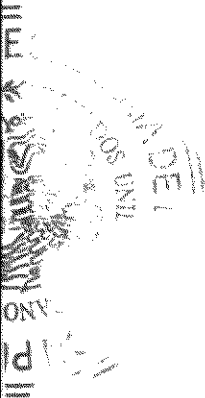


Lic. José de Jesús Poch Hernández
Director Administrativo de la Coordinación General de Centros SCT

Revisado por:



Ing. José Francisco Santiago Hidalgo y Gómez
Director General Adjunto de Seguridad y Servicios Aéreos



0015

Sumas de servicios cargados por EOLO durante el mes de mayo, 2014:

Oficina del Sr. Secretario	
Subsecretaría de Infraestructura	
Oficialía Mayor	
Coordinación General de Centros SCT	
TOTAL DE MAYO	\$ 2,800,836.17
Dos Millones Ochocientos Mil Ochocientos Treinta y Seis Pesos 17/100 M.N.	



Sumas de servicios cargados por EOLO durante los meses de abril y mayo de 2014:

SUMAS	
TOTAL DE ABRIL	\$ 3,512,408.53
TOTAL DE MAYO	\$ 2,800,836.17
ADEUDO A RECONOCER	\$ 6,313,244.70
Seis Millones Trescientos Trece Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro Pesos 70/100 M.N.	

Revisados por:

Ing. José Francisco Santiago Hidalgo y Gómez
 Director General Adjunto de Seguridad y Servicios
 Aéreos

0016

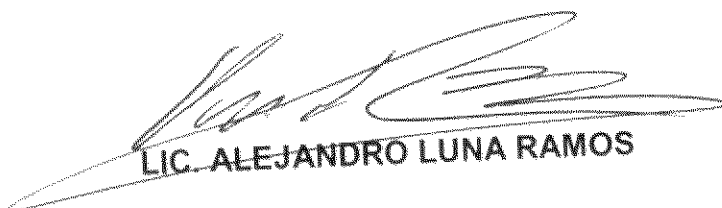
El suscrito Titular de la Unidad de Política de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, con fundamento en los artículos 10, 38, fracción XVII y 48, fracción XV, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública -----



----- CERTIFICA -----

Que las presentes copias que constan de dieciséis fojas, todas debidamente selladas y cotejadas, concuerdan fielmente con la información que se encuentra registrada en Sistema de Información Pública Gubernamental en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, CompraNet.-----

Ciudad de México, Distrito Federal a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil quince.-----


LIC. ALEJANDRO LUNA RAMOS

Cotejó:
ABM 

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas
y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias de Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "D"
Expediente No.: DGD1/034/2015

002315

ACUERDO

--- México, Distrito Federal, a catorce de julio de dos mil quince.---

--- **VISTO** el estado que guardan los autos del expediente administrativo en que se actúa, y a efecto de recabar los elementos que permitan resolver lo que en derecho corresponda en el asunto de mérito, esta Dirección de Investigaciones "D", con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7 y 8, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.1, 50 BIS 2, fracciones I, III, IV y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, a efecto de mejor proveer:---

ACUERDA

--- **PRIMERO.**- Gírese atento oficio a los servidores o ex servidores públicos Rodrigo Ramírez Reyes, Carlos Fernando Garmendia Tovar, José Francisco Santiago Hidalgo y Gómez y Marcos Gil Ortiz, a efecto de que se sirvan comparecer ante el suscrito Director de Investigaciones "D", con el objeto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporten datos o indicios que coadyuven con el esclarecimiento de los hechos investigados en el expediente al rubro citado.---

--- **SEGUNDO.**- CÚMPLASE.---

--- Así lo proveyó y firma el **CIUDADANO LICENCIADO ARTURO APONTE ÁNGELES**, Director de Investigaciones "D" de la Dirección General Adjunta de Investigaciones "B" de la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 24 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, y 50 BIS 2, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, quien actúa legalmente con dos testigos de asistencia, que firman para constancia.---

CONSTE

TESTIGOS DE ASISTENCIA


LIC. IRMA FLORES CEDILLO.


C. ALEJANDRO MARTÍNEZ CALVILLO.

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas **002316**
Contrataciones Públicas

Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

Dirección de Investigaciones "D"
No. de Oficio: DGD/ DGAP/B/ DI/D/310/566/2015
EXP. ADMVO. N°. DGD/ 034 /2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

C. CARLOS FERNANDO GARMENDIA TOVAR.
PRESENTE.

14 de julio de 2015.

Me refiero al expediente administrativo señalado al rubro, sustanciado en esta Dirección de Investigaciones "D" de la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de esta Secretaría de Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.1, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011 y para la debida sustanciación del sumario de investigación de mérito, le solicito se sirva comparecer personalmente ante el suscrito (a) a las 12:00 horas del día dieciséis de julio del año en curso, en el domicilio que ocupa la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ubicado en Av. Universidad y Xola, Col. Narvarte, Del. Benito Juárez, C.P. 03028, México, Distrito Federal, a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior con el objeto de que esta Dirección de Investigaciones, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "D"

LIC. ARTURO APONTE ÁNGELES.

Recibí original
Carlos Fernando Garmendia Tovar

16 de julio ↓ 2015.

Amc*

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ACTA CIRCUNSTANCIADA

ACTUACIÓN QUE SE INSTRUMENTA A EFECTO DE HACER CONSTAR LA COMPARECENCIA PERSONAL ANTE EL SUSCRITO LICENCIADO ARTURO APONTE ÁNGELES, DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "D", DEL C. CARLOS FERNANDO GARMENDIA TOVAR, CON EL OBJETO DE PRACTICAR UNA DILIGENCIA DE INVESTIGACIÓN QUE SE DESCRIBE EN EL CUERPO DE LA PRESENTE.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas del día dieciséis de julio de dos mil quince, en las oficinas que ocupa la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ubicadas en Avenida Universidad y Xola, sin número, Colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, código postal 03028, de esta ciudad capital, por medio de la presente el suscrito Lic. Arturo Aponte Ángeles, Director de Investigaciones "D", quien se identifica con la credencial con fotografía número 6049, expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública, de la cual se adjunta una copia fotostática a la presente para debida constancia, quien para la instrumentación de la diligencia de mérito se auxilia de la Lic. Irma Flores Cedillo y del Lic. Omar Sergio Blanco Ramírez, en su carácter de testigos de asistencia, los cuales se identifican, respectivamente con credencial con fotografía número 6126 respectivamente, expedidas a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública y credencial número 18368 expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10, 20 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.1, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011; 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, se levanta la presente a efecto de hacer constar la comparecencia del C. CARLOS FERNANDO GARMENDIA TOVAR, quien comparece de manera personal en atención al oficio número DGDI/DGAI"B"/DI"D"/310/566/2015, mediante el cual esta autoridad investigadora requirió de su presencia, con el objeto de aportar mayores datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados en el expediente administrativo señalado al rubro.

En ese tenor, el suscrito Director de Investigaciones "D", hace constar que el C. CARLOS FERNANDO GARMENDIA TOVAR, se identifica con credencial para votar con número de folio [redacted] expedida a su favor el Instituto Federal Electoral, misma que contiene una fotografía a color, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su presentante, así como una firma legible al reverso de la misma, la cual reconoce como suya, por ser la que utiliza

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

para todos sus actos tanto públicos como privados, identificación que en este acto se devuelve a su presentante por no existir impedimento legal alguno, y de la que se deduce copia xerográfica la cual esta autoridad procede a certificar y la adjunta a la presente diligencia para debida constancia legal, a quien en este acto en términos de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en correlación con el artículo 273 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa ello con fundamento en el artículo 47 de la citada Ley Federal, se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, apercibido de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, como lo es la autoridad actuante, penas que se encuentran previstas en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal que al efecto prescribe: "247.- Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa: I.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.", por lo que una vez enterado de lo anterior, se procede a tomar sus generales, quien dijo llamarse como ha quedado escrito, [REDACTED] edad, [REDACTED]

de Director General Adjunto de [REDACTED] Secretaría.-----
 --- Acto seguido, el suscrito Director de Investigaciones "D", informa al compareciente que los datos personales proporcionados serán protegidos en términos de los artículos 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.-----

--- ACTO CONTINUO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como 50 Bis 2, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en correlación con el 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa que nos ocupa, ésta autoridad investigadora procede a formular al C. CARLOS FERNANDO GARMENDIA TOVAR, las siguientes preguntas:-----

--- PREGUNTA UNO.- Indique si en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRARON POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y, POR LA OTRA, EOLO PLUS, S.A DE C.V., NO. ADN-712-DGRM-01/2014-79, PARA REALIZAR LOS SERVICIOS DE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA COMERCIAL NO REGULAR EN SU MODALIDAD DE TAXI AÉREO CONTRATADO POR HORA DE VUELO" , se adjudicó en apego a la normativa aplicable.-----

--- RESPUESTA.- Si.-----
 --- PREGUNTA DOS.- Indique si en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE

Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y

Contrataciones Públicas

Dirección General de Denuncias e Investigaciones

Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

Dirección de Investigaciones "D"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/034/2015

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y, POR LA OTRA, EOLO PLUS, S.A DE C.V., NO. ADN-712-DGRM-01/2014-79, PARA REALIZAR LOS SERVICIOS DE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA COMERCIAL NO REGULAR EN SU MODALIDAD DE TAXI AÉREO CONTRATADO POR HORA DE VUELO", se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona. -----

--- RESPUESTA.- No. -----
 - - - PREGUNTA TRES.- Indique cual fue su participación previa en el procedimiento de contratación para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y, POR LA OTRA, EOLO PLUS, S.A DE C.V., NO. ADN-712-DGRM-01/2014-79, PARA REALIZAR LOS SERVICIOS DE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA COMERCIAL NO REGULAR EN SU MODALIDAD DE TAXI AÉREO CONTRATADO POR HORA DE VUELO", durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato.-----

RESPUESTA.- Únicamente en la parte de la formalización del contrato correspondiente. ---
 - - - PREGUNTA CUATRO.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa que participó en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y, POR LA OTRA, EOLO PLUS, S.A DE C.V., NO. ADN-712-DGRM-01/2014-79, PARA REALIZAR LOS SERVICIOS DE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA COMERCIAL NO REGULAR EN SU MODALIDAD DE TAXI AÉREO CONTRATADO POR HORA DE VUELO".-----

--- RESPUESTA.- No. -----
 - - - PREGUNTA CINCO.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueros-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el proceso de contratación de mérito.-----

--- RESPUESTA.- No. -----
 - - - PREGUNTA SEIS.- Indique si en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y, POR LA OTRA, EOLO PLUS, S.A DE C.V., NO. ADN-712-DGRM-01/2014-61, PARA REALIZAR LOS SERVICIOS DE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA COMERCIAL NO REGULAR EN SU MODALIDAD DE TAXI AÉREO CONTRATADO POR HORA DE VUELO", se adjudicó en apego a la normativa aplicable.-----

--- RESPUESTA.- Sí. -----
 - - - PREGUNTA SIETE.- Indique si en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y, POR LA OTRA, EOLO PLUS, S.A DE C.V., NO. ADN-712-DGRM-01/2014-61, PARA REALIZAR LOS SERVICIOS DE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA COMERCIAL NO REGULAR EN SU MODALIDAD DE TAXI AÉREO

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



CONTRATADO POR HORA DE VUELO", se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.

--- RESPUESTA.- No. Indique cual fue su participación previa en el procedimiento de contratación para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y, POR LA OTRA, EOLO PLUS, S.A DE C.V., NO. ADN-712-DGRM-01/2014-61, PARA REALIZAR LOS SERVICIOS DE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA COMERCIAL NO REGULAR EN SU MODALIDAD DE TAXI AÉREO CONTRATADO POR HORA DE VUELO", durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato.

--- RESPUESTA.- Únicamente en la parte de la formalización del contrato correspondiente. --- PREGUNTA NUEVE.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y, POR LA OTRA, EOLO PLUS, S.A DE C.V., NO. ADN-712-DGRM-01/2014-61, PARA REALIZAR LOS SERVICIOS DE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA COMERCIAL NO REGULAR EN SU MODALIDAD DE TAXI AÉREO CONTRATADO POR HORA DE VUELO".

--- RESPUESTA.- No. Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el proceso de contratación de mérito.

--- RESPUESTA.- No. Indique si en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y, POR LA OTRA, EOLO PLUS, S.A DE C.V., NO. ADN-712-DGRM-01/2014-87, PARA REALIZAR LOS SERVICIOS DE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA COMERCIAL NO REGULAR EN SU MODALIDAD DE TAXI AÉREO CONTRATADO POR HORA DE VUELO", se adjudicó en apego a la normativa aplicable.

--- RESPUESTA.- Sí. Indique si en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y, POR LA OTRA, EOLO PLUS, S.A DE C.V., NO. ADN-712-DGRM-01/2014-87, PARA REALIZAR LOS SERVICIOS DE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA COMERCIAL NO REGULAR EN SU MODALIDAD DE TAXI AÉREO CONTRATADO POR HORA DE VUELO", se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.

--- RESPUESTA.- No.

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas **002321**

Contrataciones Públicas

Dirección General de Denuncias e Investigaciones

Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

Dirección de Investigaciones "D"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/ 034 /2015

--- PREGUNTA TRECE.- Indique cual fue su participación previa en el procedimiento de contratación para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y, POR LA OTRA, EOLO PLUS, S.A DE C.V., NO. ADN-712-DGRM-01/2014-87, PARA REALIZAR LOS SERVICIOS DE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA COMERCIAL NO REGULAR EN SU MODALIDAD DE TAXI AÉREO CONTRATADO POR HORA DE VUELO", durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato. ---
RESPUESTA.- Únicamente en la parte de la formalización del contrato correspondiente. ---

--- PREGUNTA CATORCE.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y, POR LA OTRA, EOLO PLUS, S.A DE C.V., NO. ADN-712-DGRM-01/2014-87, PARA REALIZAR LOS SERVICIOS DE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA COMERCIAL NO REGULAR EN SU MODALIDAD DE TAXI AÉREO CONTRATADO POR HORA DE VUELO". ---

--- RESPUESTA.- No. ---
--- PREGUNTA QUINCE.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el proceso de contratación de mérito. ---

--- RESPUESTA.- No. ---
--- VISTAS las manifestaciones vertidas por el C. CARLOS FERNANDO GARMENDIA TOVAR, el personal de actuaciones tiene por hechas las mismas, y al no haber más que hacer constar en este acto, se procede a dar lectura en voz alta al contenido de la presente acta en presencia de los que en ella intervinieron con su respectivo carácter, y al no haber objeción alguna, ratifican su dicho, por lo que se da por concluida la presente diligencia siendo las doce horas con treinta minutos de la fecha señalada al inicio, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para constancia. ---

CONSTE

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

LIC. ARTURO APONTE ÁNGELES.
DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "D"

COMPARECIENTE

C. CARLOS FERNANDO GARMENDIA TOVAR

Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "D"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/ 034 /2015

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



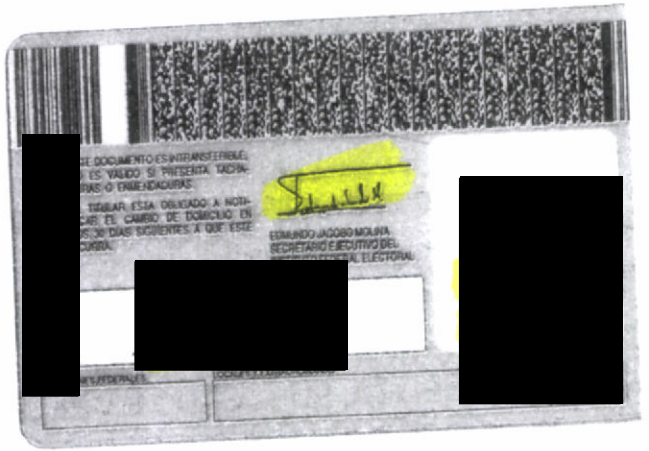
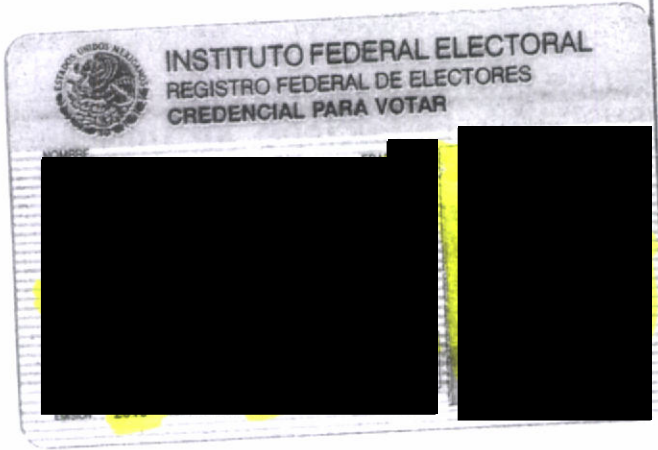
TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. IRMA FLORES CEDILLO.

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. OMAR SERGIO BLANCO RAMÍREZ.

002323



SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
 ADMINISTRATIVAS Y
 CONTRATACIONES PÚBLICAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS
 E INVESTIGACIONES
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
 INVESTIGACIONES "B"
 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES "D"



Faint, illegible text, possibly a stamp or a list of names, located at the bottom right of the page.



--- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EL SUSCRITO, **LICENCIADO ARTURO APONTE ÁNGELES**, DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "D" DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS, 1, 3, INCISO A, FRACCIÓN XXI.2.1 Y 50 BIS 2, FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL TRES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.-----

- CERTIFICA -

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONSTANTE DE UNA (1) FOJA ÚTIL, ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN XEROGRÁFICA DEDUCIDA DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA CON FOLIO DE ELECTOR 0000009598093, EXPEDIDA A FAVOR DEL C. CARLOS FERNANDO GARMENDIA TOVAR, POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, DOCUMENTO QUE SE DEVUELVE A SU PRESENTANTE POR NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO; DICHA COPIA CORRERA AGREGADA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE INVESTIGACIÓN NÚMERO **DGDI/034/2015**, RADICADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LO QUE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

- CONSTE -



EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "D"

LIC. ARTURO APONTE ÁNGELES.

SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES "D"

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. MIGUEL ÁNGEL VARELA ARENAS.

C. ALEJANDRO MARTÍNEZ CALVILLO.

CREDENCIAL: 18368
EXPEDICIÓN: 08/07/2015
NO ES VALIDA PARA INSPECCIONES

NOMBRE:
OMAR SERGIO BLANCO RAMIREZ

ADSCRIPCIÓN:
OFICIALÍA MAYOR

CODIGO Y DESCRIPCIÓN DE PUESTO
CFLC003/DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

002324

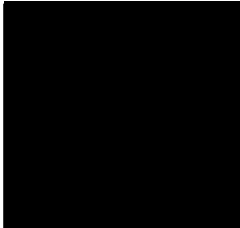

LIC. Y C.P. SERGIO HUMBERTO ZERTUCHE ZUANI
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

EL SERVIDOR PÚBLICO
CURP: BAC0640126HDFLMM02
NO. DE EMPLEADO: 7137572

SCT 2013 DGRH	SCT 2014 DGRH	SCT 2015 DGRH	2016	2017	2018
---------------------	---------------------	---------------------	------	------	------

002325

SFP
SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ARTURO APONTE ÁNGELES

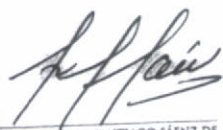
Director de Investigaciones D

DIRECCIÓN GENERAL DE
DENUNCIAS E INVESTIGACIONES

NO DE CREDENCIAL: 27006049
CURP: A0AA751127HDFPNR03



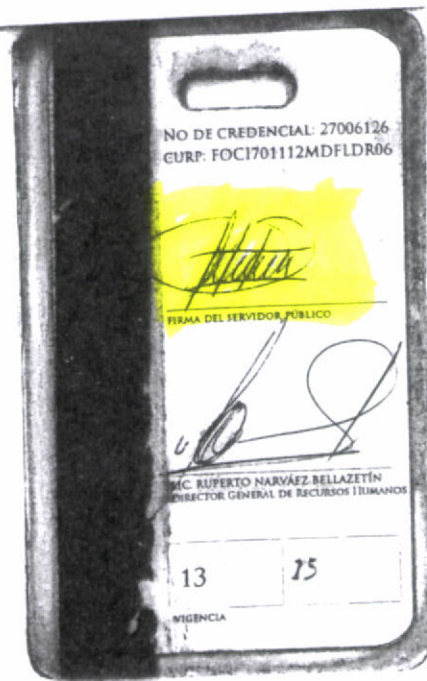
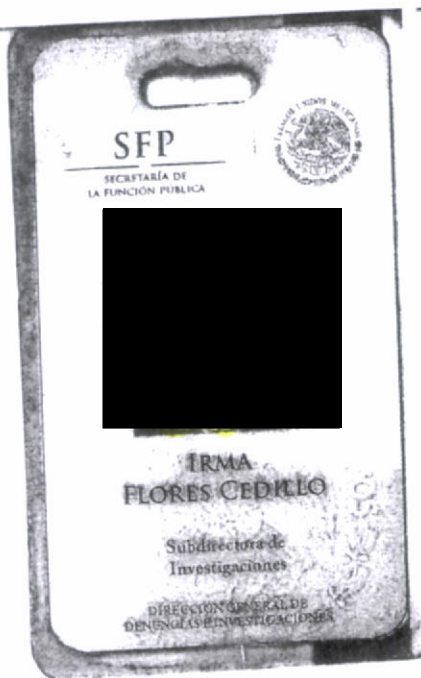
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO



LIC. FRANCISCO SANTIAGO SÁENZ DE
CÁMARA AGUIRRE
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

13	7	15
----	---	----

VIGENCIA



SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "D"
No. de Oficio: DGD/ DGAF "B" / DG "D" / 310 / 565 / 2015
EXP. ADMVO. N°. DGDV / 034 / 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

~~C. RODRIGO RAMÍREZ REYES.
PRESENTE.~~

14 de julio de 2015.

Me refiero al expediente administrativo señalado al rubro, sustanciado en esta Dirección de Investigaciones "D" de la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de esta Secretaría de Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.1, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011 y para la debida sustanciación del sumario de investigación de mérito, le solicito se sirva comparecer personalmente ante el suscrito (a) a las 12:40 horas del día dieciséis de julio del año en curso, en el domicilio que ocupa la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ubicado en Av. Universidad y Xola, Col. Narvarte, Del. Benito Juárez, C.P. 03028, México, Distrito Federal, a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior con el objeto de que esta Dirección de Investigaciones, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "D".

LIC. ARTURO APONTE ÁNGELES.

Amc*

16/julio/2015
12:30 hrs.

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ACTA CIRCUNSTANCIADA

ACTUACIÓN QUE SE INSTRUMENTA A EFECTO DE HACER CONSTAR LA COMPARECENCIA PERSONAL ANTE EL SUSCRITO LICENCIADO ARTURO APONTE ÁNGELES, DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "D", DEL C. RODRIGO RAMÍREZ REYES, CON EL OBJETO DE PRACTICAR UNA DILIGENCIA DE INVESTIGACIÓN QUE SE DESCRIBE EN EL CUERPO DE LA PRESENTE.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día dieciséis de julio de dos mil quince, en las oficinas que ocupa la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ubicadas en Avenida Universidad y Xola, sin número, Colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, código postal 03028, de esta ciudad capital, por medio de la presente el suscrito Lic. Arturo Aponte Ángeles, Director de Investigaciones "D", quien se identifica con la credencial con fotografía número 6049, expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública, de la cual se adjunta una copia fotostática a la presente para debida constancia, quien para la instrumentación de la diligencia de mérito se auxilia de la Lic. Irma Flores Cedillo y del C. Lic. Omar Sergio Blanco Ramírez, en su carácter de testigos de asistencia, los cuales se identifican, respectivamente con credencial con fotografía número 6126 respectivamente, expedidas a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública y credencial número 18368 expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10, 20 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.1, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011; 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, se levanta la presente a efecto de hacer constar la comparecencia del C. RODRIGO RAMÍREZ REYES, quien comparece de manera personal en atención al oficio número DGDI/DGAI"B"/DI"D"/310/565/2015, mediante el cual esta autoridad investigadora requirió de su presencia, con el objeto de aportar mayores datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados en el expediente administrativo señalado al rubro.

En ese tenor, el suscrito Director de Investigaciones "D", hace constar que el C. RODRIGO RAMÍREZ REYES, se identifica con credencial número 0015348, expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, misma que contiene una fotografía a color, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su presentante, así como una firma legible al reverso de la misma, la cual reconoce como

[Firma manuscrita]

Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y

Contrataciones Públicas

Dirección General de Denuncias e Investigaciones

Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

Dirección de Investigaciones "D"

EXP. ADMVO. N°. DGGDI/034/2015

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

suya, por ser la que utiliza para todos sus actos tanto públicos como privados, identificación que en este acto se devuelve a su presentante por no existir impedimento legal alguno, y de la que se deduce copia xerográfica, la cual esta autoridad procede a certificar y la adjunta a la presente diligencia para debida constancia legal, a quien en este acto en términos de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en correlación con el artículo 273 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa ello con fundamento en el artículo 47 de la citada Ley Federal, se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, apercibido de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial como lo es la autoridad actuante, penas que se encuentran previstas en el artículo 247 fracción del Código Penal Federal que al efecto prescribe: "247.- Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa: 1.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.", por lo que una vez enterado de lo anterior, se procede a tomar sus generales, quien dijo llamarse como ha quedado escrito.

[REDACTED] estudios Maestria, ocupación actual como [REDACTED]

[REDACTED] Transportes. -----

--- Acto seguido, el suscrito Director de Investigaciones "D", informa al compareciente que los datos personales proporcionados serán protegidos en términos de los artículos 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005. -----

--- ACTO CONTINUO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como 50 Bis 2, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en correlación con el 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa que nos ocupa, ésta autoridad investigadora procede a formular al C. RODRIGO RAMÍREZ REYES, las siguientes preguntas: -----

--- PREGUNTA UNO.- Indique si en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRARON POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y, POR LA OTRA, EOLO PLUS, S.A DE C.V., NO. ADN-712-DGRM-01/2014-79, PARA REALIZAR LOS SERVICIOS DE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA COMERCIAL NO REGULAR EN SU MODALIDAD DE TAXI AÉREO CONTRATADO POR HORA DE VUELO", se adjudicó en apego a la normativa aplicable. -----

--- RESPUESTA.- Absolutamente, se adjudicó en apego a la normatividad aplicable. -----

--- PREGUNTA DOS.- Indique si en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y, POR LA OTRA, EOLO PLUS, S.A DE C.V., NO. ADN-712-DGRM-01/2014-79, PARA REALIZAR LOS SERVICIOS DE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA COMERCIAL NO REGULAR EN SU MODALIDAD DE TAXI AÉREO

2

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



CONTRATADO POR HORA DE VUELO", se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.

--- RESPUESTA.- No. --- PREGUNTA TRES.- Indique cual fue su participación previa en el procedimiento de contratación para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y, POR LA OTRA, EOLO PLUS, S.A DE C.V., NO. ADN-712-DGRM-01/2014-79, PARA REALIZAR LOS SERVICIOS DE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA COMERCIAL NO REGULAR EN SU MODALIDAD DE TAXI AÉREO CONTRATADO POR HORA DE VUELO", durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato.

--- RESPUESTA.- Como todos los asuntos mi participación, previo fue conocer las necesidades de la secretaría en esa materia, conocer las condiciones físicas mecánicas y de mantenimiento de las aeronaves propiedad de la secretaría, evaluar su condición y su capacidad para el traslado de los funcionarios de esta secretaría y después me presentaron un dictamen por parte del área usuaria que contenía los elementos antes descritos y las posibles soluciones a las necesidades de transporte aéreo de los funcionarios de la secretaría, después de conocer los resultados de ese dictamen ordene que se llevara a cabo un procedimiento administrativo en estricto apego a la normatividad aplicable, para la contratación de servicios aéreos en razón de que las aeronaves propiedad de la secretaría de acuerdo al dictamen (en los anexos del dictamen) no cumplieran con las condiciones para prestar dicho servicio.

--- PREGUNTA CUATRO.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y, POR LA OTRA, EOLO PLUS, S.A DE C.V., NO. ADN-712-DGRM-01/2014-79, PARA REALIZAR LOS SERVICIOS DE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA COMERCIAL NO REGULAR EN SU MODALIDAD DE TAXI AÉREO CONTRATADO POR HORA DE VUELO".

--- RESPUESTA.- Ninguna. --- PREGUNTA QUINTA.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el proceso de contratación de mérito.

--- RESPUESTA.- No tienen ninguna relación. --- PREGUNTA SEXTA.- Indique si en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y, POR LA OTRA, EOLO PLUS, S.A DE C.V., NO. ADN-712-DGRM-01/2014-61, PARA REALIZAR LOS SERVICIOS DE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA COMERCIAL NO REGULAR EN SU MODALIDAD DE TAXI AÉREO CONTRATADO POR HORA DE VUELO", se adjudicó en apego a la normativa aplicable.

--- RESPUESTA.- Absolutamente, se adjudicó en apego a la normatividad aplicable.

2

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



--- PREGUNTA SEPTIMA.- Indique si en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y, POR LA OTRA, EOLO PLUS, S.A DE C.V., NO. ADN-712-DGRM-01/2014-61, PARA REALIZAR LOS SERVICIOS DE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA COMERCIAL NO REGULAR EN SU MODALIDAD DE TAXI AÉREO CONTRATADO POR HORA DE VUELO", se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.

--- RESPUESTA.- No.
--- PREGUNTA OCTAVA.- Indique cual fue su participación previa en el procedimiento de contratación para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y, POR LA OTRA, EOLO PLUS, S.A DE C.V., NO. ADN-712-DGRM-01/2014-61, PARA REALIZAR LOS SERVICIOS DE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA COMERCIAL NO REGULAR EN SU MODALIDAD DE TAXI AÉREO CONTRATADO POR HORA DE VUELO", durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato.

--- RESPUESTA.- Como todos los asuntos mi participación, previo fue conocer las necesidades de la secretaría en esa materia, conocer las condiciones físicas mecánicas y de mantenimiento de las aeronaves propiedad de la secretaría, evaluar su condición y su capacidad para el traslado de los funcionarios de esta secretaría y después me presentaron un dictamen por parte del área usuaria que contenía los elementos antes descritos y las posibles soluciones a las necesidades de transporte aéreo de los funcionarios de la secretaría, después de conocer los resultados de ese dictamen ordene que se llevara a cabo un procedimiento administrativo en estricto apego a la normatividad aplicable, para la contratación de servicios aéreos en razón de que las aeronaves propiedad de la secretaría de acuerdo al dictamen (en los anexos del dictamen) no cumplían con las condiciones para prestar dicho servicio.

--- PREGUNTA NOVENA.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y, POR LA OTRA, EOLO PLUS, S.A DE C.V., NO. ADN-712-DGRM-01/2014-61, PARA REALIZAR LOS SERVICIOS DE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA COMERCIAL NO REGULAR EN SU MODALIDAD DE TAXI AÉREO CONTRATADO POR HORA DE VUELO".

--- RESPUESTA.- Ninguna.

--- PREGUNTA DÉCIMA.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el proceso de contratación de mérito.

--- RESPUESTA.- No tienen ninguna relación.

[Handwritten signature]

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



... PREGUNTA DÉCIMA PRIMERA.- Indique si en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y, POR LA OTRA, EOLO PLUS, S.A DE C.V., NO. ADN-712-DGRM-01/2014-87, PARA REALIZAR LOS SERVICIOS DE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA COMERCIAL NO REGULAR EN SU MODALIDAD DE TAXI AÉREO CONTRATADO POR HORA DE VUELO", se adjudicó en apego a la normativa aplicable.

... RESPUESTA.- Absolutamente, se adjudicó en apego a la normatividad aplicable.

... PREGUNTA DÉCIMA SEGUNDA.- Indique si en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y, POR LA OTRA, EOLO PLUS, S.A DE C.V., NO. ADN-712-DGRM-01/2014-87, PARA REALIZAR LOS SERVICIOS DE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA COMERCIAL NO REGULAR EN SU MODALIDAD DE TAXI AÉREO CONTRATADO POR HORA DE VUELO", se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.

... RESPUESTA.- No.

... PREGUNTA DÉCIMA TERCERA.- Indique cual fue su participación previa en el procedimiento de contratación para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y, POR LA OTRA, EOLO PLUS, S.A DE C.V., NO. ADN-712-DGRM-01/2014-87 PARA REALIZAR LOS SERVICIOS DE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA COMERCIAL NO REGULAR EN SU MODALIDAD DE TAXI AÉREO CONTRATADO POR HORA DE VUELO", durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato.

... RESPUESTA.- Como todos los asuntos mi participación, previo fue conocer las necesidades de la secretaria en esa materia, conocer las condiciones físicas mecánicas y de mantenimiento de las aeronaves propiedad de la secretaria, evaluar su condición y su capacidad para el traslado de los funcionarios de esta secretaria y después me presentaron un dictamen por parte del área usuaria que contenia los elementos antes descritos y las posibles soluciones a las necesidades de trasporte aéreo de los funcionarios de la secretaria, después de conocer los resultados de ese dictamen ordene que se llevara a cabo un procedimiento administrativo en estricto apego a la normatividad aplicable, para la contratación de servicios aéreos en razón de que las aeronaves propiedad de la secretaria de acuerdo al dictamen (en los anexos del dictamen) no cumplían con las condiciones para prestar dicho servicio.

... PREGUNTA DÉCIMA CUARTA.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y, POR LA OTRA, EOLO PLUS, S.A DE C.V., NO. ADN-712-DGRM-01/2014-87, PARA REALIZAR LOS SERVICIOS DE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA COMERCIAL NO REGULAR EN SU MODALIDAD DE TAXI AÉREO CONTRATADO POR HORA DE VUELO".

... RESPUESTA.- Ninguna.

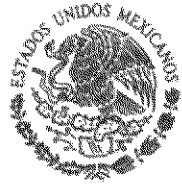
2

Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "D"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/034/2015

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

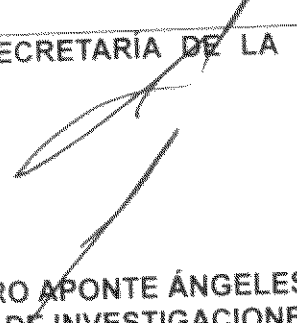
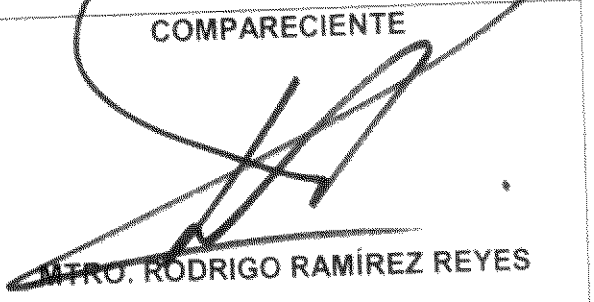




--- PREGUNTA DÉCIMA QUINTA.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el proceso de contratación de mérito.

--- RESPUESTA.- No tiene ninguna relación.

--- VISTAS las manifestaciones vertidas por el C. RODRIGO RAMÍREZ REYES, el personal de actuaciones tiene por hechas las mismas, y al no haber más que hacer constar en este acto, se procede a dar lectura en voz alta al contenido de la presente acta en presencia de los que en ella intervinieron con su respectivo carácter, y al no haber objeción alguna, ratifican su dicho, por lo que se da por concluida la presente diligencia siendo las trece horas del día y fecha señalada al inicio, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para constancia.

--- CONSTE ---

<p>POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>  <p>LIC. ARTURO APONTE ÁNGELES. DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "D" TESTIGO DE ASISTENCIA</p>	<p>COMPARECIENTE</p>  <p>LIC. RODRIGO RAMÍREZ REYES TESTIGO DE ASISTENCIA</p>
 <p>LIC. IRMA FLORES CEDILLO.</p>	 <p>LIC. OMAR SÉRGIO BLANCO RAMÍREZ.</p>

CREDENCIAL 0013348

EXPEDICIÓN 17/01/2013

NO ES VÁLIDA PARA INSPECCIONES

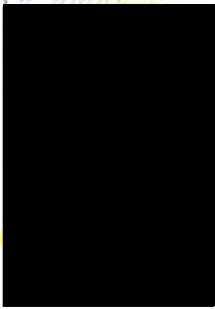
SCT

SECRETARÍA DE
COMERCIO
Y TURISMO



NOMBRE
RODRIGO RAMÍREZ REYES
ADSCRIPCIÓN
OFICIALIA MAYOR

CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DE PUESTO
CF1B001/OFICIAL MAYOR



SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS Y
CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS
E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
INVESTIGACIONES "B"
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES "D"

002334

SCT

SECRETARÍA DE
COMERCIO
Y TURISMO



Handwritten signature

Handwritten signature

LIC. ANTONIO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS

EL SERVIDOR PÚBLICO
CURP: RARR700507HMCMYD01
NO. DE EMPLEADO: 7135528

SCT 2013 DGRH	2014	2015	2016	2017	2018

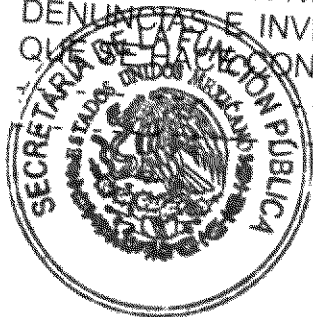


--- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EL SUSCRITO, **LICENCIADO ARTURO APONTE ÁNGELES**, DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "D" DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS, 1, 3, INCISO A, FRACCIÓN XXI.2.1 Y 50 BIS 2, FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL TRES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.---

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONSTANTE DE UNA (1) FOJA ÚTIL, ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN XEROGRÁFICA DEDUCIDA DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA DE LA CREDENCIAL NÚMERO 0015348, EXPEDIDA A FAVOR DEL C. RODRIGO RAMÍREZ REYES, POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, DOCUMENTO QUE SE DEVUELVE A SU PRESENTANTE POR NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO; DICHA COPIA CORRERA AGREGADA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE INVESTIGACIÓN NÚMERO **DGDI/034/2015**, RADICADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LO QUE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

-----**CONSTE**-----



EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "D"

LIC. ARTURO APONTE ÁNGELES.

SECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y
CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES "D"

TESTIGOS DE ASISTENCIA


LIC. MIGUEL ÁNGEL VARELA ARENAS.


C. ALEJANDRO MARTÍNEZ CALVILLO.

CREDENCIAL: 18368

EXPEDICIÓN: 08/07/2015

NO ES VALIDA PARA INSPECCIONES

NOMBRE:
OMAR SERGIO BLANCO RAMIREZ

ADSCRIPCIÓN:
OFICIALÍA MAYOR

CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DE PUESTO
CFLC003/DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

002335

LIC. Y C.P. SERGIO HUMBERTO ZERTUCHE ZUANI
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

EL SERVIDOR PÚBLICO
CURP: BLANCO-80126HDFLMM02
NO. DE EMPLEADO: 7137572

SCT 2013 DGRH	SCT 2014 DGRH	SCT 2015 DGRH	2016	2017	2018
---------------------	---------------------	---------------------	------	------	------

002336

SFP
SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

ARTURO APONTE ANGELES
Director de Investigaciones D

DIRECCIÓN GENERAL DE
DENUNCIAS E INVESTIGACIONES

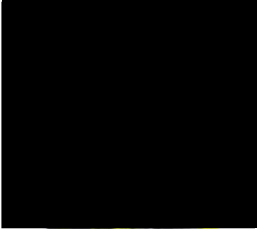

NO DE CREDENCIAL: 27006049
CURP: A0AA751127HDFPNR03

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

LIC. FRANCISCO SANTIAGO SÁENZ DE
CÁMARA AGUIRRE
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

13 15
VIGENCIA

SFP
SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA




IRMA
FLORES CEDILLO


Subdirectora de
Investigaciones

DIRECCION GENERAL DE
DENUNCIAS E INVESTIGACIONES

NO DE CREDENCIAL: 27006126
CURP: FOCI701112MDFLDR06



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO



M.C. RUPERTO NARVÁEZ BELLAZETÍN
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

13 25

VIGENCIA

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICASubsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones PúblicasDirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

Dirección de Investigaciones "D"

No. de Oficio: DGGI/DGAI"B"/DI"D"/310/567/2015
EXP. ADMVO. N°. DGGI/034/2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

C. JOSÉ FRANCISCO SANTIAGO HIDALGO Y GÓMEZ.
PRESENTE.

14 de julio de 2015.

Me refiero al expediente administrativo señalado al rubro, sustanciado en esta Dirección de Investigaciones "D" de la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de esta Secretaría de Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.1, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011 y para la debida sustanciación del sumario de investigación de mérito, le solicito se sirva comparecer personalmente ante el suscrito (a) a las 13:15 horas del día dieciséis de julio del año en curso, en el domicilio que ocupa la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ubicado en Av. Universidad y Xola, Col. Narvarte, Del. Benito Juárez, C.P. 03028, México, Distrito Federal, a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior con el objeto de que esta Dirección de Investigaciones, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "D".

LIC. ARTURO APONTE ÁNGELES.

Amc*

Remisióne de
José Francisco Santiago Hidalgo y Gómez
16/07/2015

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "D"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/034/2015

ACTA CIRCUNSTANCIADA

--- ACTUACIÓN QUE SE INSTRUMENTA A EFECTO DE HACER CONSTAR LA COMPARECENCIA PERSONAL ANTE EL SUSCRITO LICENCIADO ARTURO APONTE ÁNGELES, DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "D", DEL C. JOSÉ FRANCISCO SANTIAGO HIDALGO Y GÓMEZ, CON EL OBJETO DE PRACTICAR UNA DILIGENCIA DE INVESTIGACIÓN QUE SE DESCRIBE EN EL CUERPO DE LA PRESENTE.-----

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con quince minutos del día dieciséis de julio de dos mil quince, en las oficinas que ocupa la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ubicadas en Avenida Universidad y Xola, sin número, Colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, código postal 03028, de esta ciudad capital, por medio de la presente el suscrito Lic. Arturo Aponte Ángeles, Director de Investigaciones "D", quien se identifica con la credencial con fotografía número 6049, expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública, de la cual se adjunta una copia fotostática a la presente para debida constancia, quien para la instrumentación de la diligencia de mérito se auxilia de la Lic. Irma Flores Cedillo y del Lic. Omar Sergio Blanco Ramírez, en su carácter de testigos de asistencia, los cuales se identifican, respectivamente con credencial con fotografía número 6126 respectivamente, expedidas a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública y credencial número 18368 expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10, 20 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.1, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011; 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, se levanta la presente a efecto de hacer constar la comparecencia del C. JOSÉ FRANCISCO SANTIAGO HIDALGO Y GÓMEZ, quien comparece de manera personal en atención al oficio número DGDI/DGAI"B"/DI"D"/310/567/2015, mediante el cual esta autoridad investigadora requirió de su presencia, con el objeto de aportar mayores datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados en el expediente administrativo señalado al rubro.-----

--- En ese tenor, el suscrito Director de Investigaciones "D", hace constar que el C. JOSÉ FRANCISCO SANTIAGO HIDALGO Y GÓMEZ, se identifica con credencial número 18045, expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, misma que contiene una fotografía a color, cuyos rasgos

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



fisonómicos concuerdan fielmente con los de su presentante, así como una firma legible al reverso de la misma, la cual reconoce como suya, por ser la que utiliza para todos sus actos tanto públicos como privados, identificación que en este acto se devuelve a su presentante por no existir impedimento legal alguno, y de la que se deduce copia xerográfica, la cual esta autoridad procede a certificar y la adjunta a la presente diligencia para debida constancia legal, a quien en este acto en términos de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en correlación con el artículo 273 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa ello con fundamento en el artículo 47 de la citada Ley Federal, se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, apercibido de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, como lo es la autoridad actuante, penas que se encuentran previstas en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal que al efecto prescribe: "247.- Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa: 1.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.", por lo que una vez enterado de lo anterior, se procede a tomar sus generales, quien dijo llamarse como ha quedado escrito, [redacted] edad, [redacted]

[Handwritten scribbles and signatures]

[redacted] ransportes, ocupando

dicho encargo desde el 10 de marzo de 2014. Acto seguido, el suscrito Director de Investigaciones "D", informa al compareciente que los datos personales proporcionados serán protegidos en términos de los artículos 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ACTO CONTINUO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como 50 Bis 2, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en correlación con el 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa que nos ocupa, ésta autoridad investigadora procede a formular al C. JOSÉ FRANCISCO SANTIAGO HIDALGO Y GÓMEZ, las siguientes preguntas:

PREGUNTA UNO.- Indique si en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRARON POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y, POR LA OTRA, EOLO PLUS, S.A DE C.V., NO. ADN-712-DGRM-01/2014-79, PARA REALIZAR LOS SERVICIOS DE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA COMERCIAL NO REGULAR EN SU MODALIDAD DE TAXI AÉREO CONTRATADO POR HORA DE VUELO", se adjudicó en apego a la normativa aplicable.

RESPUESTA.- Sí. PREGUNTA DOS.- Indique si en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE

[Handwritten signature]

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y, POR LA OTRA, EOLO PLUS, S.A DE C.V., NO. ADN-712-DGRM-01/2014-79, PARA REALIZAR LOS SERVICIOS DE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA COMERCIAL NO REGULAR EN SU MODALIDAD DE TAXI AÉREO CONTRATADO POR HORA DE VUELO", se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.

--- RESPUESTA.- No.
 --- PREGUNTA TRES.- Indique cual fue su participación previa en el procedimiento de contratación para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y, POR LA OTRA, EOLO PLUS, S.A DE C.V., NO. ADN-712-DGRM-01/2014-79, PARA REALIZAR LOS SERVICIOS DE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA COMERCIAL NO REGULAR EN SU MODALIDAD DE TAXI AÉREO CONTRATADO POR HORA DE VUELO", durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato.

--- RESPUESTA.- Si, soy la unidad requirente.
 --- PREGUNTA CUATRO.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa que participó en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y, POR LA OTRA, EOLO PLUS, S.A DE C.V., NO. ADN-712-DGRM-01/2014-79, PARA REALIZAR LOS SERVICIOS DE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA COMERCIAL NO REGULAR EN SU MODALIDAD DE TAXI AÉREO CONTRATADO POR HORA DE VUELO".

--- RESPUESTA.- No.
 --- PREGUNTA CINCO.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el proceso de contratación de mérito.

--- RESPUESTA.- No.
 --- PREGUNTA SEIS.- Indique si en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y, POR LA OTRA, EOLO PLUS, S.A DE C.V., NO. ADN-712-DGRM-01/2014-61, PARA REALIZAR LOS SERVICIOS DE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA COMERCIAL NO REGULAR EN SU MODALIDAD DE TAXI AÉREO CONTRATADO POR HORA DE VUELO", se adjudicó en apego a la normativa aplicable.

--- RESPUESTA.- Si.
 --- PREGUNTA SIETE.- Indique si en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y, POR LA OTRA, EOLO PLUS, S.A DE C.V., NO. ADN-712-DGRM-01/2014-61, PARA REALIZAR LOS SERVICIOS DE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA COMERCIAL NO REGULAR EN SU MODALIDAD DE TAXI AÉREO

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



CONTRATADO POR HORA DE VUELO", se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.

--- RESPUESTA.- No.
--- PREGUNTA OCHO.- Indique cual fue su participación previa en el procedimiento de contratación para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y, POR LA OTRA, EOLO PLUS, S.A DE C.V., NO. ADN-712-DGRM-01/2014-61, PARA REALIZAR LOS SERVICIOS DE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA COMERCIAL NO REGULAR EN SU MODALIDAD DE TAXI AÉREO CONTRATADO POR HORA DE VUELO", durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato.
RESPUESTA.- Sí, soy la unidad requirente.

--- PREGUNTA NUEVE.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y, POR LA OTRA, EOLO PLUS, S.A DE C.V., NO. ADN-712-DGRM-01/2014-61, PARA REALIZAR LOS SERVICIOS DE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA COMERCIAL NO REGULAR EN SU MODALIDAD DE TAXI AÉREO CONTRATADO POR HORA DE VUELO".

--- RESPUESTA.- No.
--- PREGUNTA DIEZ.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consaguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el proceso de contratación de mérito.

--- RESPUESTA.- No.
--- PREGUNTA ONCE.- Indique si en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y, POR LA OTRA, EOLO PLUS, S.A DE C.V., NO. ADN-712-DGRM-01/2014-87, PARA REALIZAR LOS SERVICIOS DE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA COMERCIAL NO REGULAR EN SU MODALIDAD DE TAXI AÉREO CONTRATADO POR HORA DE VUELO", se adjudicó en apego a la normativa aplicable.

--- RESPUESTA.- Sí.
--- PREGUNTA DOCE.- Indique si en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y, POR LA OTRA, EOLO PLUS, S.A DE C.V., NO. ADN-712-DGRM-01/2014-87, PARA REALIZAR LOS SERVICIOS DE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA COMERCIAL NO REGULAR EN SU MODALIDAD DE TAXI AÉREO CONTRATADO POR HORA DE VUELO", se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.
--- RESPUESTA.- No.

Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "D"

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



SFP

EXP. ADMVO. N°. DGDI/034/2015

--- PREGUNTA TRECE.- Indique cual fue su participación previa en el procedimiento de contratación para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y, POR LA OTRA, EOLO PLUS, S.A DE C.V., NO. ADN-712-DGRM-01/2014-87, PARA REALIZAR LOS SERVICIOS DE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA COMERCIAL NO REGULAR EN SU MODALIDAD DE TAXI AÉREO CONTRATADO POR HORA DE VUELO", durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato. ---
RESPUESTA.- Si, soy la unidad requirente. ---

--- PREGUNTA CATORCE.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y, POR LA OTRA, EOLO PLUS, S.A DE C.V., NO. ADN-712-DGRM-01/2014-87, PARA REALIZAR LOS SERVICIOS DE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA COMERCIAL NO REGULAR EN SU MODALIDAD DE TAXI AÉREO CONTRATADO POR HORA DE VUELO". ---
RESPUESTA.- No. ---

--- PREGUNTA QUINCE.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el proceso de contratación de mérito. ---
RESPUESTA.- No. ---

--- VISTAS las manifestaciones vertidas por el C. JOSÉ FRANCISCO SANTIAGO HIDALGO Y GÓMEZ, el personal de actuaciones tiene por hechas las mismas, y al no haber más que hacer constar en este acto, se procede a dar lectura en voz alta al contenido de la presente acta en presencia de los que en ella intervinieron con su respectivo carácter, y al no haber objeción alguna, ratifican su dicho, por lo que se da por concluida la presente diligencia siendo las trece horas con cuarenta minutos de la fecha señalada al inicio, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para constancia. ---

--- CONSTE ---

<p>POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p> <p>LIC. ARTURO APONTE ÁNGELES. DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "D"</p>	<p>COMPARECIENTE</p> <p>C. JOSÉ FRANCISCO SANTIAGO HIDALGO Y GÓMEZ</p>
---	--



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "D"

EXP. ADMVO. N°. DGD/034/2015

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



TESTIGO DE ASISTENCIA	TESTIGO DE ASISTENCIA
 LIC. IRMA FLORES CÉDILLO.	 LIC. OMAR SÉRGIO BLANCO RAMÍREZ.

PROFESIONAL
SCT

PROFESIONAL

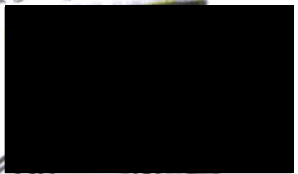
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
10 de mayo de 2014



NUMERO:
JOSE FRANCISCO SANTIAGA HIDALGO Y
GOMEZ

ASIGNACION
OFICINA AJUAR

COMANDO EN JEFE
CETIBOO/DIRECCION GENERAL ADJUNTA
O TITULAR DE ENTIDAD



SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS Y
CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS
E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
INVESTIGACIONES "B"
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES "D"

SCT

EL SERVIDOR PÚBLICO
CUBIC: HUGO FROSTHOFFMAYER
NO. DE EMPLEADO: 7137276

PA. ARL MARIO RAMIREZ CARRAS ALANZA
D.L.A. DE ADMINISTRACION DE PERSONAL
DE LLENAMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ART.
30 DEL REGLAMENTO INTERIOR VIGENTE DE LA SCT

SCT	SCT	2013	2016	2017	2018
2014	2014				
DGRH	DGRH				

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "D"

--- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EL SUSCRITO, **LICENCIADO ARTURO APONTE ÁNGELES**, DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "D" DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS, 1, 3, INCISO A, FRACCIÓN XXI.2.1 Y 50 BIS 2, FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL TRES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.---

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONSTANTE DE UNA (1) FOJA ÚTIL, ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN XEROGRÁFICA DEDUCIDA DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA DE LA CREDENCIAL NÚMERO **18045**, EXPEDIDA A FAVOR DEL C. JOSÉ FRANCISCO SANTIAGO HIDALGO Y GÓMEZ, POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, DOCUMENTO QUE SE DEVUELVE A SU PRESENTANTE POR NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO; DICHA COPIA CORRERA AGREGADA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE INVESTIGACIÓN NÚMERO **DGDI/034/2015**, RADICADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE

CONSTE



EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "D"

LIC. ARTURO APONTE ÁNGELES.

SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES "D"

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. MIGUEL ÁNGEL VARELA ARENAS.

C. ALEJANDRO MARTÍNEZ CALVILLO.

002346

CREDENCIAL: 18368

EXPEDICION: 08/07/2015

NO ES VALIDA PARA INSPECCIONES

NOMBRE:

DMAR SERGIO BLANCO RAMIREZ



DESCRIPCION:

OFICIALIA MAYOR

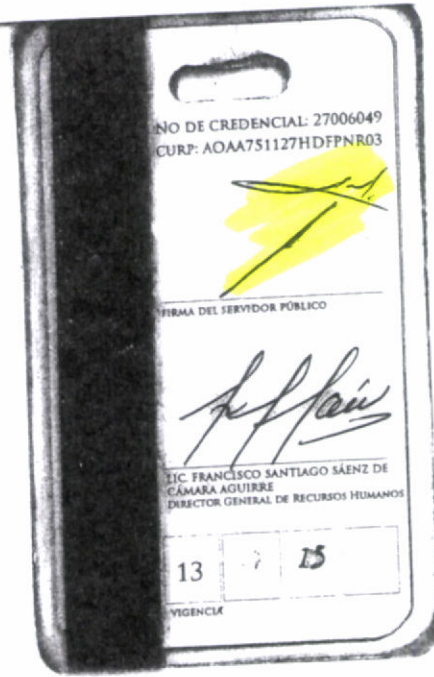
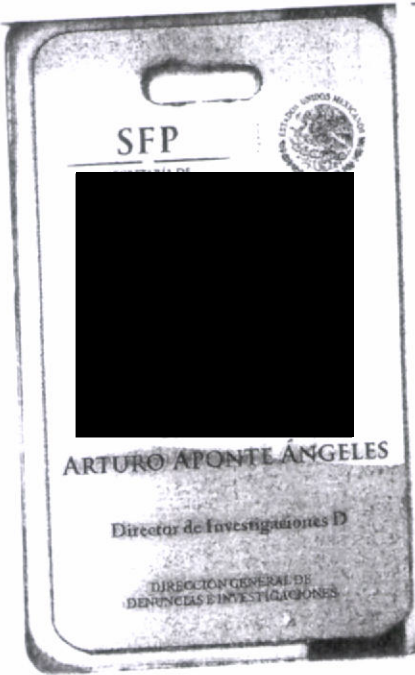
CODIGO Y DESCRIPCION DE PUESTO

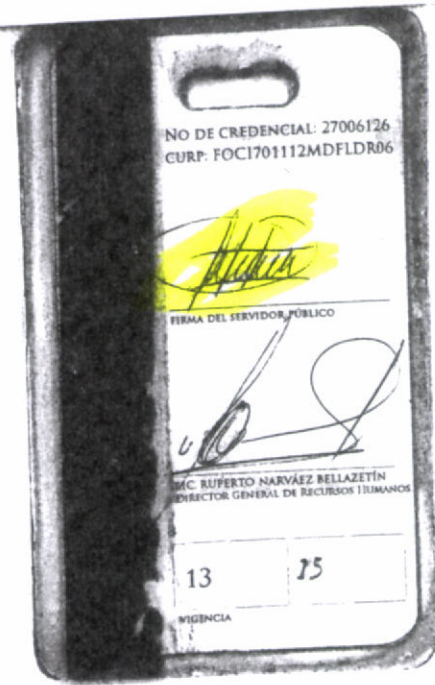
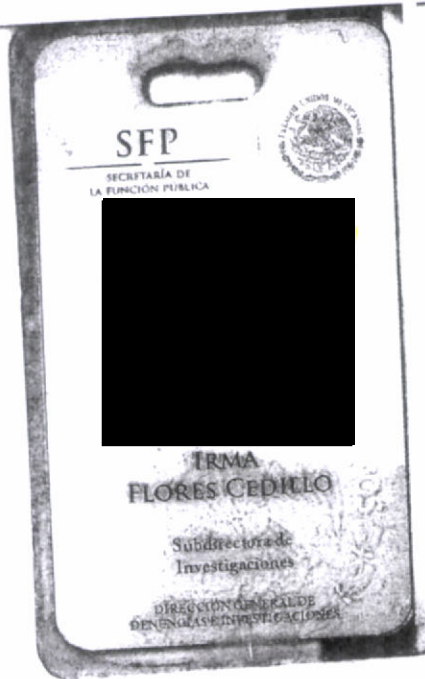
CFLC003/DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

LIC. Y C.P. SERGIO HUMBERTO ZERTUCHE ZUANI
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

EL SERVIDOR PÚBLICO
CURP: BARR640126HDFUAM02
NO. DE EMPLEADO: 7137572

SCT 2013 DGRH	SCT 2014 DGRH	SCT 2015 DGRH	2016	2017	2018
---------------------	---------------------	---------------------	------	------	------





SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y

Contrataciones Públicas

Dirección General de Denuncias e Investigaciones

Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

Dirección de Investigaciones "D"

No. de Oficio: DGDI/DGAI"B"/DI"D"/310/ 568 /2015
EXP. ADMVO. N°. DGDI/ 034 /2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

C. MARCOS GIL ORTIZ.
P R E S E N T E.

14 de julio de 2015.

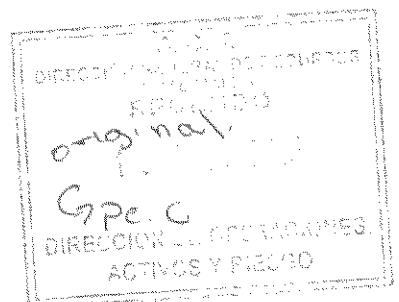
Me refiero al expediente administrativo señalado al rubro, sustanciado en esta Dirección de Investigaciones "D" de la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de esta Secretaría de Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.1, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011 y para la debida sustanciación del sumario de investigación de mérito, le solicito se sirva comparecer personalmente ante el suscrito (a) **a las doce horas del día veintiuno de julio del año en curso**, en el domicilio que ocupa la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en el piso 2 ala Norte de la Avenida Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, Distrito Federal, a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior con el objeto de que esta Dirección de Investigaciones, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "D".

LIC. ARTURO APONTE ÁNGELES.



SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ACTA CIRCUNSTANCIADA

--- ACTUACIÓN QUE SE INSTRUMENTA A EFECTO DE HACER CONSTAR LA COMPARECENCIA PERSONAL ANTE EL SUSCRITO LICENCIADO ARTURO APONTE ÁNGELES, DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "D", DEL C. MARCOS GIL ORTIZ, CON EL OBJETO DE PRACTICAR UNA DILIGENCIA DE INVESTIGACIÓN QUE SE DESCRIBE EN EL CUERPO DE LA PRESENTE.-----

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas del día veintiuno de julio de dos mil quince, en las oficinas que ocupa la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública, ubicadas en Avenida Insurgentes Sur, Número 1735, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, por medio de la presente el suscrito Lic. Arturo Aponte Ángeles, Director de Investigaciones "D", quien se identifica con la credencial con fotografía número 6049, expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública, de la cual se adjunta una copia fotostática a la presente para debida constancia, quien para la instrumentación de la diligencia de mérito se auxilia de los CC. Irma Flores Cedillo y Alejandro Martínez Calvillo, en su carácter de testigos de asistencia, los cuales se identifican respectivamente con credenciales con fotografía número 6126 y 6776, respectivamente, expedidas a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la citada Secretaría, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10, 20 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.1, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011; 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, se levanta la presente a efecto de hacer constar la comparecencia del **C. MARCOS GIL ORTIZ**, quien comparece de manera personal en atención al oficio número **DGDI/DGAI"B"/DI"D"/310/568/2015**, mediante el cual esta autoridad investigadora requirió de su presencia, con el objeto de aportar mayores datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados en el expediente administrativo señalado al rubro.-----

--- En ese tenor, el suscrito Director de Investigaciones "D", hace constar que el **C. MARCOS GIL ORTIZ**, se identifica con credencial para votar con número de folio [REDACTED], expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, misma que contiene una fotografía a color, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su presentante, así como una firma

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e
Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones
"B"
Dirección de Investigaciones "D"
EXP. ADMVO. N°. DGDI/034/2015

legible al reverso de la misma, la cual reconoce como suya, por ser la que utiliza para todos sus actos tanto públicos como privados, identificación que en este acto se devuelve a su presentante por no existir impedimento legal alguno, y de la que se deduce copia xerográfica, la cual esta autoridad procede a certificar y la adjunta a la presente diligencia para debida constancia legal a quien en este acto en términos de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en correlación con el artículo 273 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, ello con fundamento en el artículo 47 de la citada Ley Federal, se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, apercibido de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, como lo es la autoridad actuante, penas que se encuentran previstas en el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal que al efecto prescribe: "247.- Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa: I.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.", por lo que una vez enterado de lo anterior, se procede a tomar sus generales, quien dijo llamarse como ha quedado escrito, nacionalidad

Acto seguido, el suscrito Director de Investigaciones "D", informa al compareciente que los datos personales proporcionados serán protegidos en términos de los artículos 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005. --- ACTO CONTINUO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como 50 Bis 2, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en correlación con el 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa que nos ocupa, ésta autoridad investigadora procede a formular al C. MARCOS GIL ORTIZ las siguientes preguntas: ---

--- PREGUNTA UNO.- Indique si el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRARON POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y, POR LA OTRA, EOLO PLUS, S.A DE C.V., NO. ADN-712-DGRM-01/2014-79, PARA REALIZAR LOS SERVICIOS DE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA COMERCIAL NO REGULAR EN SU MODALIDAD

Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "D"
EXP. ADMVO. N°. DGDI/034/2015

SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



DE TAXI AÉREO CONTRATADO POR HORA DE VUELO", se adjudicó en apego a la normativa aplicable. -----

--- RESPUESTA.- Sí, se adjudicó en estricto apego a la normativa aplicable. -----

--- PREGUNTA DOS.- Indique si en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRARON POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y, POR LA OTRA, EOLO PLUS, S.A DE C.V., NO. ADN-712-DGRM-01/2014-79, PARA REALIZAR LOS SERVICIOS DE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA COMERCIAL NO REGULAR EN SU MODALIDAD DE TAXI AÉREO CONTRATADO POR HORA DE VUELO", se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona. -----

--- RESPUESTA.- No. -----

--- PREGUNTA TRES.- Indique cual fue su participación previa en el procedimiento de contratación para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CELEBRADOS POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y, POR LA OTRA, EOLO PLUS, S.A DE C.V., NO. ADN-712-DGRM-01/2014-79, PARA REALIZAR LOS SERVICIOS DE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA COMERCIAL NO REGULAR EN SU MODALIDAD DE TAXI AÉREO CONTRATADO POR HORA DE VUELO", durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato. --

RESPUESTA.- Previamente no tuve participación, en virtud de que no era mi función solicitar servicios ni bienes, si no llevar a cabo los procedimientos de contratación en base a las solicitudes de las áreas requirentes de la Secretaría. Durante el proceso, una vez recibido la solicitud de contratación con la justificación debidamente fundada y motivada y, la autorización presupuestal, la Dirección de Adquisiciones solo procede a registrar en Compranet dicha contratación y emitir un oficio en el cual se informaba a la empresa para que acudiera a la firma del contrato, toda vez que la Subdirección de Convenios y Contratos depende directamente de la Dirección de Adquisidores de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. -----

--- PREGUNTA CUATRO.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa EOLO PLUS, S.A DE C.V, que participó en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y, POR LA OTRA, EOLO PLUS, S.A DE C.V., NO. ADN-712-DGRM-01/2014-79, PARA REALIZAR LOS SERVICIOS DE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA COMERCIAL NO REGULAR EN SU MODALIDAD DE TAXI AÉREO CONTRATADO POR HORA DE VUELO". -----

--- RESPUESTA.- Ninguna relación de ninguna índole. -----

--- PREGUNTA CINCO.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros,

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e
Investigaciones

Dirección General Adjunta de Investigaciones
"B"

Dirección de Investigaciones "D"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/034/2015

nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresa que participaron en el proceso de contratación de mérito.

--- RESPUESTA.- Ninguna relación.

--- PREGUNTA SEIS.- Indique si el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y, POR LA OTRA, EOLO PLUS, S.A DE C.V., NO. ADM-712-DGRM-01/2014-61, PARA REALIZAR LOS SERVICIOS DE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA COMERCIAL NO REGULAR EN SU MODALIDAD DE TAXI AÉREO CONTRATADO POR HORA DE VUELO", se adjudicó en apego a la normativa aplicable.

--- RESPUESTA.- Sí, se adjudicó en apego estricto a la normativa aplicable.

--- PREGUNTA SIETE.- Indique si en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y, POR LA OTRA, EOLO PLUS, S.A DE C.V., NO. ADN-712-DGRM-01/2014-61, PARA REALIZAR LOS SERVICIOS DE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA COMERCIAL NO REGULAR EN SU MODALIDAD DE TAXI AÉREO CONTRATADO POR HORA DE VUELO", se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.

--- RESPUESTA.- No.

--- PREGUNTA OCHO.- Indique cual fue su participación previa en el procedimiento de contratación para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y, POR LA OTRA, EOLO PLUS, S.A DE C.V., NO. ADN-712-DGRM-01/2014-61, PARA REALIZAR LOS SERVICIOS DE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA COMERCIAL NO REGULAR EN SU MODALIDAD DE TAXI AÉREO CONTRATADO POR HORA DE VUELO", durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato. ---
RESPUESTA.- Previamente no tuve ninguna participación en virtud de no estar facultado para elaborar las justificaciones anexos técnicos y tramitar presupuesto. Durante la contratación el área de adquisiciones recibió la solicitud del área requirente con las justificaciones debidamente fundadas y motivadas, el documento que acredita la autorización presupuestal y demás documentación que exige la normatividad se emitió un oficio para registro en Compranet y se notificó al proveedor dicho oficio para que acudiera a la Subdirección de Convenios y Contratos para la elaboración de su instrumento jurídico, todo ello y como ya lo mencione en estricto apego a la normatividad vigente y como función que tenia como área. -

--- PREGUNTA NUEVE.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa ganadora del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y, POR LA OTRA, EOLO PLUS, S.A DE C.V., NO. ADN-712-DGRM-01/2014-61, PARA REALIZAR LOS SERVICIOS DE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "D"
EXP. ADMVO. N°. DGDI/034/2015

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



DE TRANSPORTACIÓN AÉREA COMERCIAL NO REGULAR EN SU MODALIDAD DE TAXI AÉREO CONTRATADO POR HORA DE VUELO".

--- RESPUESTA.- Ninguna.
--- PREGUNTA DIEZ.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa que participaron en el proceso de contratación de mérito.

--- RESPUESTA.- Ninguna relación.
--- PREGUNTA ONCE.- Indique si el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y, POR LA OTRA, EOLO PLUS, S.A DE C.V., NO. ADN-712-DGRM-01/2014-87, PARA REALIZAR LOS SERVICIOS DE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA COMERCIAL NO REGULAR EN SU MODALIDAD DE TAXI AÉREO CONTRATADO POR HORA DE VUELO", se adjudicó en apego a la normativa aplicable.

--- RESPUESTA.- Si, se efectuó en apego a la normativa aplicable.
--- PREGUNTA DOCE.- Indique si en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y, POR LA OTRA, EOLO PLUS, S.A DE C.V., NO. ADN-712-DGRM-01/2014-87, PARA REALIZAR LOS SERVICIOS DE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA COMERCIAL NO REGULAR EN SU MODALIDAD DE TAXI AÉREO CONTRATADO POR HORA DE VUELO", se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.

--- RESPUESTA.- No.
--- PREGUNTA TRECE.- Indique cual fue su participación previa en el procedimiento de contratación para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y, POR LA OTRA, EOLO PLUS, S.A DE C.V., NO. ADN-712-DGRM-01/2014-87, PARA REALIZAR LOS SERVICIOS DE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA COMERCIAL NO REGULAR EN SU MODALIDAD DE TAXI AÉREO CONTRATADO POR HORA DE VUELO", durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato.

--- RESPUESTA.- Previa ninguna, el área de adquisiciones recibe la documentación soporte del área requirente y responsable del servicio y lleva a cabo el trámite de registro en Compranet. Posteriormente, el área de adquisiciones es la responsable de la elaboración de contratos, mediante la Subdirección de Convenios y Contratos.

--- PREGUNTA CATORCE.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa que resultó ganadora del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "D"
EXP. ADMVO. N°. DGDI/034/2015

COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y, POR LA OTRA, EOLO PLUS, S.A DE C.V., NO. ADN-712-DGRM-01/2014-87, PARA REALIZAR LOS SERVICIOS DE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA COMERCIAL NO REGULAR EN SU MODALIDAD DE TAXI AÉREO CONTRATADO POR HORA DE VUELO".

--- RESPUESTA.- Ninguna.

--- PREGUNTA QUINCE.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el proceso de contratación de mérito.

--- RESPUESTA.- Ninguna.

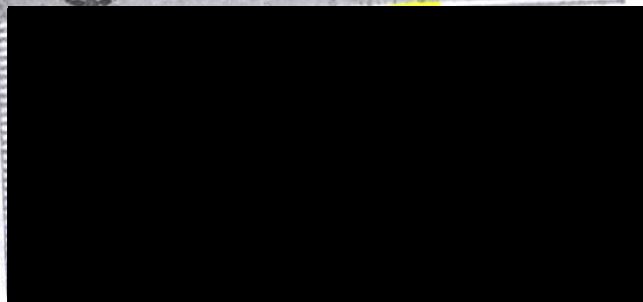
--- VISTAS las manifestaciones vertidas por el C. MARCOS GIL ORTIZ, el personal de actuaciones tiene por hechas las mismas, y al no haber más que hacer constar en este acto, se procede a dar lectura en voz alta al contenido de la presente acta en presencia de los que en ella intervinieron con su respectivo carácter, y al no haber objeción alguna, ratifican su dicho, por lo que se da por concluida la presente diligencia siendo las doce horas con cincuenta y tres minutos de la fecha señalada al inicio, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para constancia.

--- CONSTE ---

<p>POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p> <p>LIC. ARTURO APONTE ÁNGELES. DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "D".</p>	<p>COMPARECIENTE</p> <p>C. MARCOS GIL ORTIZ.</p>
<p>TESTIGO DE ASISTENCIA</p> <p>LIC. IRMA FLORES CEDILLO.</p>	<p>TESTIGO DE ASISTENCIA</p> <p>C. ALEJANDRO MARTÍNEZ CALVILLO.</p>



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS Y
CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS
E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
INVESTIGACIONES "B"
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES "D"

ESTEDOCUMENTOES INTRANSFERIBLE
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS
PUNAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTI-
FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
LOS 90 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA.

[Signature]

EDMUNDO JACOBOMOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



--- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EL SUSCRITO, **LICENCIADO ARTURO APONTE ÁNGELES**, DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "D" DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS, 1, 3, INCISO A, FRACCIÓN XXI.2.1 Y 50 BIS 2, FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL TRES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.-----

- CERTIFICA -

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONSTANTE DE UNA (1) FOJA ÚTIL, ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN XEROGRÁFICA DEDUCIDA DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA CON FOLIO DE ELECTOR EXPEDIDA A FAVOR DEL C. MARCOS GIL ORTIZ, POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, DOCUMENTO QUE SE DEVUELVE A SU PRESENTANTE POR NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO; DICHA COPIA CORRERA AGREGADA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE INVESTIGACIÓN NÚMERO DGGDI/034/2015, RADICADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

- CONSTE -



EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "D"

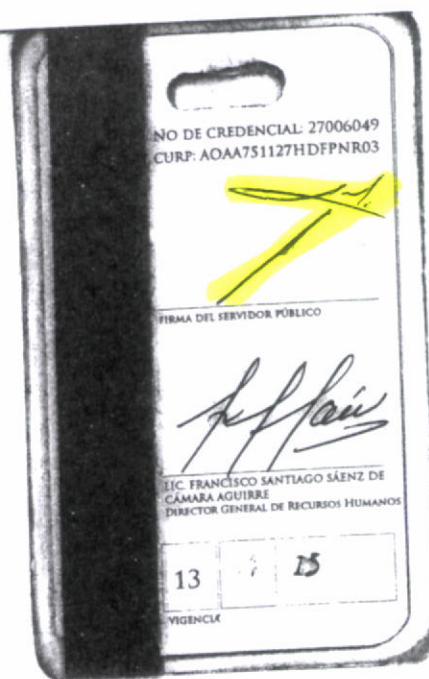
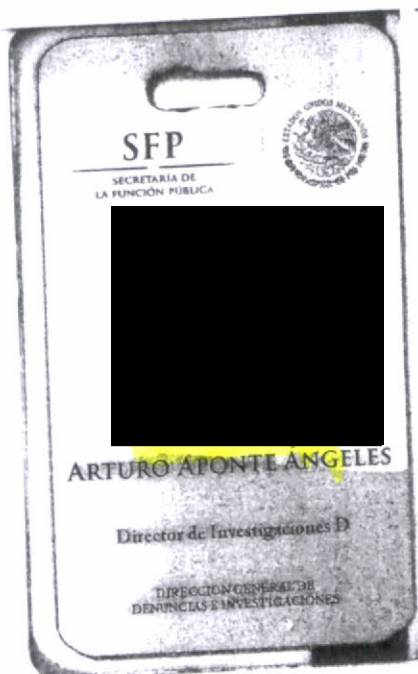
LIC. ARTURO APONTE ÁNGELES.

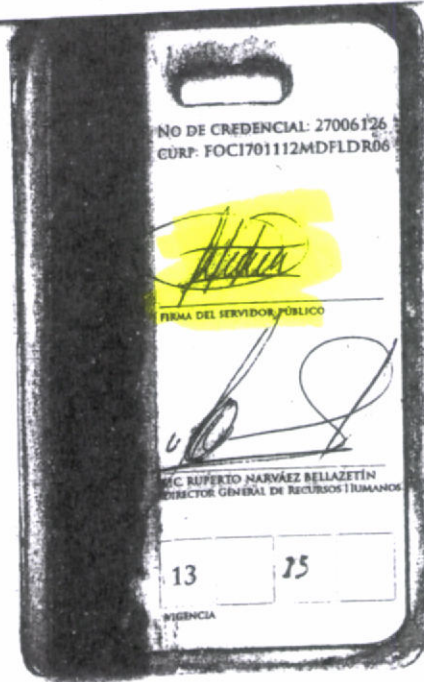
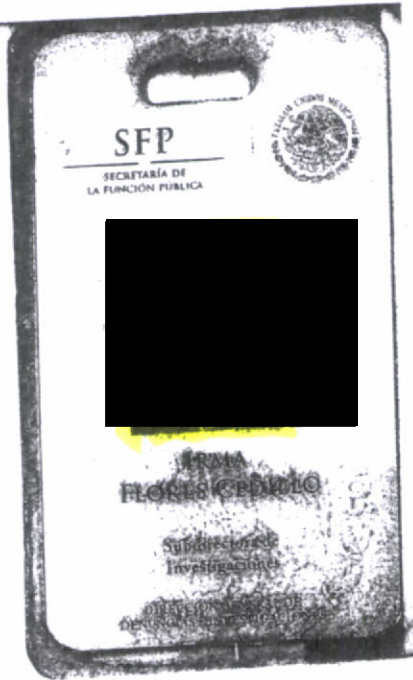
SECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS Y
CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS
E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
INVESTIGACIONES "B"
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES "D"

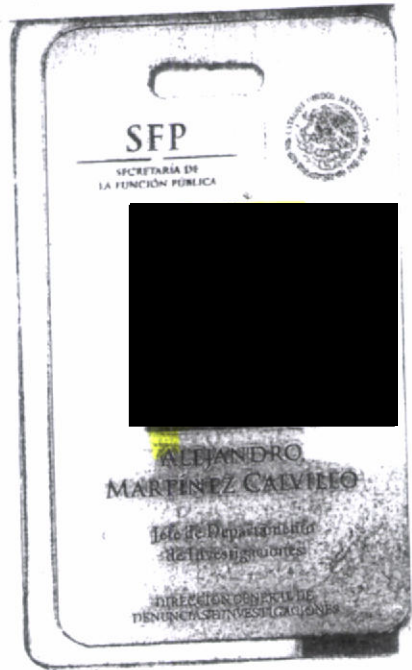
TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. MIGUEL ÁNGEL VARELA ARENAS.

C. ALEJANDRO MARTÍNEZ CALVILLO.









SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

ACUERDO

--- México, Distrito Federal, a veintiuno de julio de dos mil quince.-----
--- **VISTO** por acordar el contenido del oficio número DGDI/DGAI"B"/310/294/2015 de esta fecha, signado por el Mtro. Luis Felipe Cruz López, Director General Adjunto de Investigaciones "B" de esta Dirección General de Denuncias e Investigaciones, mediante el cual remite copia certificada de las copias para conocimiento del oficio DGCSCP/312/506/2015 de fecha catorce de julio del año en curso, signado por el Lic. Jaime Correa Lapuente, Director General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de esta Secretaría de Estado y del similar DGDI/310/1492015 datado el diez de julio del año en curso, signado por el Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández, Director General de Denuncias e Investigaciones.-----

--- En vista de lo anterior, esta Dirección de Investigación "D", con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7 y 8, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.1, 50 BIS 2, fracciones I, III, IV y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011:-----

ACUERDA

--- **ÚNICO.**- Téngase por recibido el oficio número DGDI/DGAI"B"/310/294/2015, signado por el Mtro. Luis Felipe Cruz López, Director General Adjunto de Investigaciones "B" de esta Dirección General de Denuncias e Investigaciones, así como la documentación que lo acompaña, con la finalidad de que se glosen a los autos del expediente en que se actúa, para los efectos legales a que haya lugar.-----

--- Así lo proveyó y firma el **CIUDADANO LICENCIADO ARTURO APONTE ÁNGELES**, Director de Investigaciones "D" de la Dirección General Adjunta de Investigaciones "B" de la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 24 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, y 50 BIS 2, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, quien actúa legalmente con dos testigos de asistencia, que firman para constancia.-----

CONSTE

TESTIGOS DE ASISTENCIA


LIC. IRMA FLORES CEDILLO.


C. ALEJANDRO MARTÍNEZ CALVILLO.

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICASubsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones "B"
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Oficio No. DGD/ DGAI "B" /310/294/2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

LIC. ARTURO APONTE ANGELES
DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "D"
PRESENTE.

21 de julio 2015.

Me refiero a la copia para conocimiento del oficio número DGCSCP/312/506/2015, de fecha 14 del presente mes y año, signado por el Lic. Jaime Correa Lapuente, Director General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de esta Secretaría de Estado, dirigido al Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández, Director General de Denuncias e Investigaciones, mediante el cual en respuesta a su diverso número DGD/310/149/2015, informa que en los archivos de esa Dirección General, no se encontró información relacionada con los procedimientos de contratación que dieron origen a la formalización de los contratos enlistados en el oficio de solicitud.

Por lo que en mérito de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 50 BIS 1, fracción IV y 50 BIS 2, fracción I, III, IV y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de agosto de 2011, adjunto al presente copia certificada de las copias para conocimiento de los oficios números DGCSCP/312/506/2015 y DGD/310/149/2015, para que sean incorporados a las actuaciones del expediente número DGD/034/2015, radicado en esa Dirección a su cargo, para los efectos administrativos correspondientes.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
DE INVESTIGACIONES "B"**MTRO. LUIS FELIPE CROZ LÓPEZ**

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICASUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICASDirección General de Controversias y Sanciones en
Contrataciones Públicas

No. de Oficio DGCSCP/312/506/2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández
Director General de Denuncias e Investigaciones
Presente

México, D.F., a 14 de julio de 2015.

Me refiero al oficio número DGGI/310/149/2015 del 10 de julio del presente año, a través del cual solicita a esta Dirección General informe si se tienen registradas inconformidades presentadas en términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, derivadas de procedimientos de contratación que dieron origen a la formalización de los contratos enlistados en dicho oficio y, en caso de contar con algún antecedente, se detallan los motivos por los cuales se presentó la inconformidad, el estatus actual en que se encuentran las mismas y, en el supuesto de encontrarse concluidas, el sentido y fecha de conclusión.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 48 fracción XIV y 62 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, me permito comentar que, de la búsqueda realizada en los archivos de esta Dirección General, no se encontró información alguna relacionada con los contratos referidos.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

Jaime Correa Lapuente
LIC. JAIME CORREA LAPUENTE

SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS Y
CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS
E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
INVESTIGACIONES "B"

Recibí copia de concurrencia
constante de una fotocopia

14. jul. 2015

16:21

Alejandro Martínez C.

c.c.p. Lic. Antonio Mejía Medina.- Director General Adjunto de Investigaciones "A" - Presente.
Mtro. Luis Felipe Cruz López.- Director General Adjunto de Investigaciones "B" - Presente.

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

--- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTÚN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EL SUSCRITO MAESTRO LUIS FELIPE CRUZ LÓPEZ, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE INVESTIGACIONES "B" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3, INCISO A, FRACCIÓN XXI.2 Y 50 BIS 1, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL TRES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.-----

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONSTANTE DE UNA (1) FOJA ÚTIL, ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN XEROGRÁFICA DEDUCIDA DEL ORIGINAL DE LA COPIA PARA CONOCIMIENTO QUE TUVE A LA VISTA DEL OFICIO NÚMERO DGCSCP/312/506/2015, DE FECHA CATORCE DE JULIO DE DOS MIL QUINCE, SIGNADO POR EL LIC. JAIME CORREA LAPUENTE, DIRECTOR GENERAL DE CONTROVERSIAS Y SANCIONES EN CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DIRIGIDO AL LIC. JESÚS ANTONIO SUÁREZ HERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA MISMA SECRETARÍA DE ESTADO, MEDIANTE EL CUAL EN RESPUESTA A SU OFICIO NÚMERO DGDI/310/149/2015, INFORMA QUE EN LOS ARCHIVOS DE ESA DIRECCIÓN GENERAL, NO SE ENCONTRÓ INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE DIERON ORIGEN A LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS ENLISTADOS EN EL OFICIO DE SOLICITUD, ORIGINAL DE LA COPIA PARA CONOCIMIENTO QUE OBRÓ AGREGADA EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE DGDI/033/2015, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

CONSTE

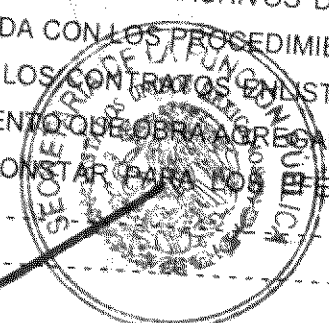
EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE INVESTIGACIONES "B"

MTRO. LUIS FELIPE CRUZ LÓPEZ.

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. HEIDI JIMÉNEZ REYES.

LIC. ARTURO APONTE ÁNGELES.



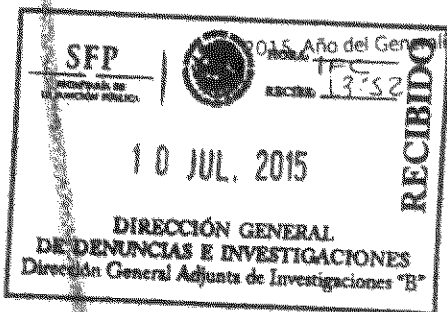
Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas

Dirección General de Denuncias e Investigaciones

No. de Oficio: DGGI/310/149/2015

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



1015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón.

Lic. Jaime Correa Lapuente.
 Director General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas.
 Presente.

10 de julio de 2015.

Con motivo de las investigaciones que se llevan a cabo en esta Dirección General en diversos expedientes, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha, 1, 2, 3, fracción III, 7, 8 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI, 50 BIS, fracciones V y VII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, solicito a usted, a través de sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que en un término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la recepción del presente oficio, informe si en esa Dirección General a su digno cargo, se tienen registradas inconformidades presentadas en términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, derivadas de los procedimientos de contratación llevados a

Arrendamientos y Servicios del Sector Público, derivadas de los procedimientos de contratación llevados a cabo que dieron origen a la formalización de los contratos siguientes:

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO:		CONTRATO DE ADQUISICIONES NÚMERO:
	CE A 021 W-00 2014	DGRMSG-145-14
2.	3-V-CE-A-518-W-0-3	ADN-712-DGRM-01/2014-61
3.	3-4-CF-A-728-W-0-3	ADN-712-DGRM-01/2014-79
4.	3-4-CF-A-727-W-0-3	ADN-712-DGRM-01/2014-87
5.	3-4-CF-A-725-W-0-3	151-2013
6.	3-4-CF-A-724-W-0-3	159-2014
7.	3-4-CF-A-693-W-0-3	4500070794 (PA-091-2013)
8.	015-O14-AIGMN2-O3	4500070744 (PA-092-2013)
9.	3-O-CB-A-561-W-0-3	Contrato de prestación de servicios por adjudicación directa, con objeto de transportación aérea ejecutiva, celebrado entre Sociedad Hipotecaria Federal y la empresa Eolo Plus S.A. de C.V.
10.	3-O-CB-A-591-W-0-3	DGRMSG-145-14
11.	2014-632-CA-FONDEN-010-W-0-2014	ADN-712-DGRM-01/2014-61
12.	2014-632-CA-FONDEN-006-W-0-2014	ADN-712-DGRM-01/2014-79
13.	2014-632-CA-FONDEN-005-W-0-2014	ADN-712-DGRM-01/2014-87
14.	2014-27-CF-D-151-W-00-2014	151-2013
15.	2014-27-CF-D-150-W-00-2014	159-2014

16.	2014-27-CF-D-148-W-00-2014	Contrato plurianual sin número. Servicio de transportación aérea ejecutiva.
17.	2014-27-CF-D-149-W-00-2014	Contrato plurianual. Servicios de transportación aérea ejecutiva nacional e internacional para el director general, personal directivo, así como el presidente y presidente suplente del consejo directivo de BANOBRAS.
18.	3-C-CB-D-504-W-0-3	Contrato mixto de obra pública para elaborar el proyecto ejecutivo definitivo, la construcción, sinistro, puesta en marcha, operación y mantenimiento de: una vía férrea, material rodante, equipos y sistemas y demás componentes del proyecto del tren de alta velocidad México, D.F
19.	3-C-CB-503-W-0-3	
20.	2014-03-CE-A-058-W-00-2014	

De contar con algún antecedente sobre el particular, le solicito se sirva informar:

- Los motivos por los cuales se presentó la inconformidad.
- El estatus en que se encuentran la inconformidad a la fecha.
- En el supuesto de encontrarse concluidas, el sentido y fecha de su conclusión.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**

LIC. JESÚS ANTONIO SUÁREZ HERNÁNDEZ



SUBSECRETARÍA DE RESPUESTA
ADMINISTRATIVA
CONTRATACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE
E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL
INVESTIGACIONES

C.c.p.- Lic. Antonio Mejía Medina.- Director General Adjunto de Investigaciones "A".- Para su conocimiento.- Presente
Mtro. Luis Felipe Cruz López.- Director General Adjunto de Investigaciones "B".- Para su conocimiento.- Presente.

AMM

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



--- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTÚN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EL SUSCRITO **MAESTRO LUIS FELIPE CRUZ LÓPEZ**, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE INVESTIGACIONES "B" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3, INCISO A, FRACCIÓN XXI.2 Y 50 BIS 1, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL TRES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.---

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONSTANTE DE UNA (1) FOJA ÚTIL, ESCRITA POR SU ANVERSO Y REVERSO, ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN XEROGRÁFICA DEDUCIDA DEL ORIGINAL DE LA COPIA PARA CONOCIMIENTO QUE TUVE A LA VISTA DEL OFICIO NÚMERO DGGDI/310/149/2015, DE FECHA DIEZ DE JULIO DE DOS MIL QUINCE, SIGNADO POR EL LIC. JESÚS ANTONIO SUÁREZ HERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DIRIGIDO AL LIC. JAIME CORREA LAPUENTE, DIRECTOR GENERAL DE CONTROVERSIAS Y SANCIONES EN CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA MISMA SECRETARÍA DE ESTADO, MEDIANTE EL CUAL LE SOLICITA INFORME SI EN ESA DIRECCIÓN GENERAL SE TIENEN REGISTRADAS INCONFORMIDADES PRESENTADAS EN TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DERIVADAS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN LLEVADOS A CABO Y QUE DIERON ORIGEN A DIVERSOS CONTRATOS ORIGINAL DE LA COPIA PARA CONOCIMIENTO QUE OBRA AGREGADA EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE DGGDI/033/2015, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

CONSTE

EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE INVESTIGACIONES "B"

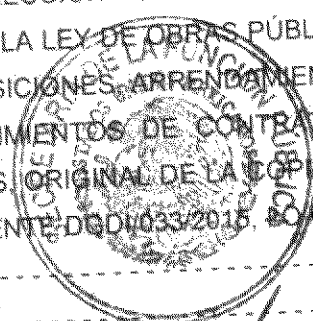
MTRO. LUIS FELIPE CRUZ LÓPEZ.

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. HEIDI JIMÉNEZ REYES.

LIC. ARTURO APONTE ÁNGELES.

SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"



El documento contiene datos confidenciales que han sido eliminados, por tratarse de:

Datos personales que hacen identificable al servidor público y datos personales de familiares por consanguinidad y afinidad. Artículos 3, fracción II, 18, fracción II, y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Datos patrimoniales, datos personales de los socios y representantes considerados confidenciales de una sociedad mercantil. Artículos 3, fracción II, 18, fracción II, y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Datos patrimoniales, de los servidores públicos. Artículos 3, fracción II, 18, fracción II, y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Datos patrimoniales de personas ajenas a la investigación. Artículos 3, fracción II, 18, fracción II, y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal